

Víctor Hugo Orozco Godínez

**VIOLACION DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO
EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.**

ASESOR:

M. A. Héctor Hugo Vásquez Barreda



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA**

Guatemala, Julio de 2,002.

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y ciencias de la Educación.

Guatemala, Julio de 2,002.

INDICE :

	No. Página
INTRODUCCION	i
CAPITULO I	
1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1. Antecedentes del Problema	1
1.2. Marco Jurídico sobre los Derechos del Niño	2
1.3. Importancia de la Investigación	6
1.4. Planteamiento del Problema	7
1.5. Alcances y Límites	8
1.5.1. Alcances de la Investigación	8
1.5.2. Límites de la Investigación	8
CAPITULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1. El Niño y la Educación	9
2.2. Etapas del Desarrollo del Niño y la Influencia de la Educación	14
2.3. Violación de los Derechos Educativos del Niño	20
2.4. Factores que Inciden en la Violación de los Derechos Educativos del Niño	23
CAPITULO III	
3. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Objetivos	28
3.1.1. General	28
3.1.2. Específicos	28
3.2. Variables	28
3.2.1. Variable Unica	28
3.2.2. Definición Operacional de la Variable	28
3.3. Los Sujetos	30
3.3.1. Población o Universo	30
3.3.2. Cuadro Normativo de Investigación	30
CAPITULO IV	
4. MARCO OPERATIVO	
4.1. Presentación, Procedimiento e Investigación de la Información obtenida en el Trabajo de Campo	33
A. Resultados e Interpretación de la Encuesta Administrada a Autoridades Educativas	33
B. Resultados e Interpretación de la Encuesta Administrada a Maestros	42
C. Resultados e Interpretación de la Encuesta Administrada a Padres de Familia	56
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	75
Anexo No. 1 Establecimientos Educativos	76
Anexo No. 2 Conclusiones del Diálogo y Concenso Nacional para la Reforma Educativa	81
Anexo No. 3 Encuesta a Autoridades	83
Anexo No. 4 Encuesta a Maestros	85
Anexo No. 5 Encuesta a Padres de Familia	87

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo de investigación se realizó en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, constituyendo el área geográfica de estudio por su ubicación, distancia y condiciones: culturales, religiosas, económicas, lingüísticas, sociales y étnicas, campo propicio que permitió comprobar la forma y medida en que se violan los derechos educacionales del niño, ya que a través de este proceso se pudo establecer las causas y factores que inciden en dicha violación.

Dentro del marco conceptual se abordaron temas de interés cuyos antecedentes reflejan que éste problema tiene sus orígenes en la estructura socio-económico familiar, siendo los niños los sujetos más vulnerables de la sociedad directamente afectados. La importancia radica en que constituye un aporte a la educación y como reflexión para quienes incumplen con los derechos inherentes al niño. El planteamiento del problema se orientó a determinar los factores que inciden en la violación de los derechos educacionales del niño en éste municipio. Los resultados se podrán aplicar a todas aquellas poblaciones que tengan las mismas características de la población estudiada. Los límites de estudio lo constituyeron una muestra de 9 comunidades rurales y la cabecera municipal empleando para el efecto técnicas de recopilación de datos como: consulta bibliográfica, técnicas de encuesta y/o cuestionario, entrevistas a autoridades, maestros y padres de familia.

En el marco teórico se incluyen temas que fortalecen la problemática estudiada tales como: el niño y la educación, ya que no existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella; objetivos, fines, propósitos y metas de la educación en Guatemala. Etapas del desarrollo del niño ya que la educación genética no tiene en cuenta solamente como único punto de partida la edad, sino que las etapas de crecimiento y desarrollo; así también la escuela como institución social su función es transmitir y renovar la cultura con voluntad pedagógica en donde los alumnos son el punto de referencia para su transformación mediante influencias sociales, culturales e históricas.

Al considerarse la violación como la trasgresión de las normas establecidas y obligatorias, la educación en Guatemala no se adecua a las características pluriculturales, multiétnicas y multilingües, así como a la demanda económico-social que impera, ni a las necesidades e intereses de la niñez; incidiendo así también los factores biológicos, psicológicos, históricos, sociales, filosóficos, políticos, prácticos e individuales.

Al referirse al marco metodológico se planteó como objetivo general: determinar los factores que inciden en la violación de los derechos educacionales del niño en el municipio de San Miguel Ixtahuacán del departamento de San Marcos, así como la variable única que se fundamenta en los mismos factores.

En el marco operativo resalta la presentación, procedimiento, análisis e interpretación de los datos obtenidos en el trabajo de campo, utilizando la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple y por conglomerado, lo que permitió obtener los parámetros de comprobación de la variable.

Lo relevante de ésta investigación lo constituyen las conclusiones y recomendaciones que servirán de base para que los entes involucrados en ésta problemática, asuman con responsabilidad su verdadera función a fin de satisfacer las necesidades prioritarias de las comunidades de acuerdo a sus características propias en un ambiente de igualdad, equidad y justicia. Así también, para replantear las políticas de gobierno apegadas a la ley, estrategias educativas, divulgando masivamente los derechos del niño, promover actividades de sensibilización humana, promoción y conservación de valores que no permitan la incidencia de dicha violación que afecta a la sociedad en que vivimos.

En el proceso investigativo se consultó bibliografía como: plan para elaboración del proyecto de tesis, guías de proyectos de tesis, manual de metodología de investigación y guía para realizar investigaciones sociales, utilizando como metodología: investigación histórica, investigación tipo encuesta, por indagación, naturalística y análisis de datos.

CAPITULO I.

1. MARCO CONCEPTUAL.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

La violación de los derechos educacionales del niño, es un problema social, surgido no en el presente, sino desde épocas prehispánicas, en donde la educación era un privilegio de sectores poderosos, marcando la diferencia entre el poder económico social que ha imperado en todas las etapas del desarrollo de la sociedad. En la antigüedad, “la acción educativa era desarrollada en las capas superiores de la sociedad y la gran masa aborígen no disponía de centros destinados para su educación”¹ lo que demuestra que desde entonces ya se violaban los derechos educacionales, al impartir una educación clasista.

La violación de los derechos educacionales de la niñez, tiene sus orígenes en la estructura socio-económico-familiar, siendo los niños los sujetos más vulnerables de la sociedad directamente afectados, y que por su condición indefensa han sido maltratados, lesionando su dignidad e integridad.

Además en el devenir histórico, han surgido políticas y estrategias educativas no acertadas, que no responden a las expectativas de la población, con el agravante de que no se han formulado mecanismos normativos de disciplina u orientación, sino se han aplicado normas correctivas que se convierten en drásticas y arbitrarias que afectan grandemente a la niñez, que por años ha compartido violencia, maltrato, marginación y explotación.

Dado el desequilibrio estructural que ha imperado en el país, en relación con el aspecto demográfico, al carecer la población de fuentes de trabajo, este sector asalariado se ha visto obligado a emigrar en busca de mejores condiciones de vida, cuyo efecto ha sido la violación de los derechos educacionales del niño y la explotación de éstos al desempeñar tareas agrícolas, asumiendo responsabilidades y obligaciones propias del adulto.

“Aunque desde el punto de análisis de la estructura de la sociedad, el aspecto cuantitativo demográfico no ofrece la misma importancia que tienen las relaciones de producción”² significa esto, que el número de campesinos asalariados no importa tanto, como el índice de la fuerza de trabajo potencial de la mano de obra y el producto que generan, “es decir en cuanto que puedan desempeñar actividades laborales sin hacer referencia a la edad de los miembros”³.

¹ GONZALES ORELLANA, Carlos. Historia de la Educación de Guatemala. pp. 12 y 13

² USAC. Selecciones de la Revista “Alero”. p. 98

³ USAC. Op. Cit. p. 98.

Debido a este problema social y en respuesta a la necesidad imperante de crear mecanismos de defensa a la niñez, la sociedad civil ha generado esfuerzos por establecer un Código de protección a la niñez y juventud, que tiene como propósito erradicar los efectos negativos de tales violaciones, pero que por intereses de sectores conservadores, no ha sido una realidad. Se han adoptado mecanismos para el respeto de los Derechos del Niño, a través de la Convención sobre los Derechos del Niño y que por unanimidad la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1,989 aprobó, siendo ratificado por el Gobierno de Guatemala dándole así fuerza de ley internacional.

Según la revista Alero un 20% de la población de niños comprendidos entre 7 y 14 años de edad acompañan a sus padres a zonas cafetaleras o algodonerías en períodos de clases, para contribuir al sostén de la familia “de acuerdo con las leyes constitutivas, a la familia le corresponde desempeñar las funciones de crianza, socialización de valores y atender las necesidades de protección y educación de los menores, tales funciones deben cumplirlas con el apoyo del Estado a quien por ley le compete”.⁴

Al darse este fenómeno los niños de edad escolar resultan afectados en su proceso formativo, ya que tienen que emigrar realizando tareas agrícolas descuidando su educación formal. En cuanto a la responsabilidad de los padres, no se manifiesta por la situación de extrema pobreza en que viven las familias del altiplano marquense; involucrando a todos los miembros en trabajos que generen ingresos económicos y poder subsistir.

“Ser niño y niña en Guatemala es de alto riesgo ya que son altas las posibilidades de que se le pueda explotar, maltratar, prostituir, secuestrar, traficar”,⁵ negar el derecho a la educación.

“Los niños son, en la práctica social las más lamentables víctimas de la pobreza, es posiblemente la peor de las violencias, porque destruye y corroe las posibilidades de crecer y madurar en paridad de condiciones en una sociedad que de por sí es no igualitaria”.⁶

1.2. MARCO JURÍDICO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1,989. Reconoce la vulnerabilidad del niño y

⁴ PRODEN. *Entre el Olvido y la Esperanza. La niñez de Guatemala.* p. 39

⁵ PRODEN. Op. Cit. P. IV

⁶ PRODEN. Op. Cit. p. 3

recoge en un código único toda las normas y medidas de privilegio y de protección a favor de los niños, que los países firmantes convienen en adoptar. Quienes proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Que por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales. Art. 2. Los Estados partes garantizan que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo. Art. 6. Todo niño tiene el derecho a la vida. Art. 8. Derecho a preservar su identidad. Art. 9. El niño no sea separado de sus padres. Art. 12. Derecho de expresar su opinión libremente en asuntos que le afectan. Oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento Judicial o administrativo. Art. 14. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Art. 15. Libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas. Art. 16. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia. Art.19. Protegerlo contra toda norma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Art.22. Proteger y ayudar a todo niño refugiado. Art. 27. Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Art. 28. Derecho a la educación enseñanza primaria obligatoria y gratuita. Fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. Art. 31. Derecho al descanso al juego y actividades recreativas. Art. 32. Estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso o entorpecer la educación, nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.⁷

CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD:

Instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y la juventud Guatemalteca. Art. 7. Ningún niño, niña o joven será objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Art. 38. Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral; en igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela; Derecho de ser respetado por sus educadores. Art. 39. La educación pública será gratuita, laica y obligatoria. Art. 40. El estado deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en la zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca. Art. 44. El Estado deberá estimular y tomar en cuenta las nuevas propuestas relativas a la pedagogía, didáctica, evaluación “currícula” y metodología que correspondan a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes. Art. 45. El MINEDUC deberá adoptar las medidas

⁷ UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. pp. 10, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 26, 27 y 30.

adecuadas para procurar que la disciplina en los centros educativos tanto públicos como privados, se administre respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y jóvenes. Art. 47. El estado deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y jóvenes al descanso, esparcimiento, juego, a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad.⁸

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO LEGISLATIVO No. 12-91:

Es necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que responda a las necesidades y demandas sociales del país, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural. El sistema democrático requiere que la educación extienda progresivamente los servicios educativos. Que la educación debe orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional. Que el ser humano Guatemalteco, debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social y la libertad. Art. 1. La Educación en Guatemala se fundamenta en; Que es un derecho inherente a la persona, en el respeto a la dignidad, que toma al educando como centro y sujeto del proceso educativo y que se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.- Art. 2. Los fines de la Educación son: Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y Políticos, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño. Promoviendo la coeducación en todos los niveles.- Art. 33. Son Obligaciones del Estado: Garantizar la libertad de enseñanza, propiciar una educación gratuita y obligatoria sin discriminación alguna, garantizar el desarrollo integral de todo ser humano. Art. 34. Son Obligaciones de los Educandos: Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual. Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos y respetar a todos los Miembros de su comunidad. Art.35. Son obligaciones de Padres de Familia Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos, brindarles apoyo moral y material y velar porque cumplan con sus obligaciones. Art. 36. Son Obligaciones de los Educadores Ser orientadores para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala; fomentar el respeto para su comunidad; conocer su entorno ecológico, realidad económica, social política y cultural para lograr congruencia entre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional; Promover en el educando el conocimiento de la Constitución, Declaración de Derechos Humanos y Convención Universal de los Derechos del Niño; y para propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo. Art. 39. Son Derechos de los Educandos: El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano; organizarse sin ser objeto de represalias; participar en todas las

⁸ PRODEN-UNICEF. Código de la Niñez y la Juventud. Decreto No. 78-96. pp. 5, 19, 20, 22 y 23.

actividades de la comunidad educativa; Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales en su comunidad educativa; ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo; tener derecho a la coeducación, optar a becas, bolsas de estudio y recibir orientación integral.

CODIGO DE TRABAJO:

Art. 14. Dec. Leg. 1,441. Se prohíbe la discriminación por motivo de raza, religión, credos políticos y situación económica en los establecimientos de asistencia social, educación, cultura, diversión o comercio que funcionan para el uso o beneficio de trabajadores en las empresas o sitios de trabajo de propiedad particular, o en los que el estado crea para los trabajadores en general. El acceso que los trabajadores puedan tener a los establecimientos a que se refiere este artículo, no puede condicionarse al monto de salarios ni a la importancia de los cargos que desempeñan. Art. 147. El trabajo de los menores de edad debe ser adecuado a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral. Art. 148. Se prohíbe el trabajo a menores de dieciséis años en labores insolubles o peligrosas (Agrícolas o ganaderas). Art. 150. La Inspección General de trabajo, puede extender en caso de excepción, calificada autorización escrita para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de 14 años; en donde el interesado debe probar: a) Que el menor va a trabajar en vía de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo. b) Que se trate de trabajos livianos, por su duración o intensidad, comprobables con la salud física y que se cumpla con el requisito de la obligatoriedad de la educación.

POLÍTICAS EDUCATIVAS VIGENTES:

EQUIDAD: aumentar la cobertura en la educación formal y no formal en todos los niveles tomando los criterios étnico, lingüístico, de género social y geográfico, orientada hacia la excelencia técnica, científica y humanística. **INTERCULTURALIDAD:** Promover conductas respetuosas y solidarias entre las culturas del país, a través de la sistematización, divulgación de: la historia, idiomas, literatura, arte, ciencia, tecnología y valores. Consolidando la identidad cultural Maya, Garífuna, Xinka y ladina, como base de la sociedad guatemalteca. **CALIDAD/EXCELENCIA:** Innovar el sistema educativo, a través de la pertinencia reflejada en la demanda de la sociedad y el producto que la educación genera, con la formación y capacitación del recurso humano. Transformando el currículum para satisfacer las necesidades de la persona y del país. **DEMOCRATIZACIÓN:** Transferir el poder de toma de decisiones a la ciudadanía y/o autoridad más cercana a la población, transformando el sistema educativo, promoviendo la descentralización y desconcentración con responsabilidad y participación compartida. **SOSTENIBILIDAD:** Fortalecer la educación mediante la asignación, administración y operacionalización de recursos financieros, para atender de manera justa y equitativa las necesidades educativas de la sociedad.

LOS ACUERDOS DE PAZ

Las características principales de una Reforma del sistema Educativo son: a) Contratar y capacitar a maestros bilingües para desarrollar la educación en sus comunidades. b) Continuar impulsando las Escuelas Mayas y consolidando el Programa nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI). c) Fortalecer sistema de becas y bolsas de estudio, corregir aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género. d) Incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria. e) Programas de Alfabetización en todos los idiomas con participación de organizaciones indígenas, ampliando el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2,000 y programas de capacitación en las comunidades y empresas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Como sustento legal norma las acciones de orden social, económico, político y cultural del Estado, la persona, la familia y la sociedad y contempla en su sección cuarta lo referente a educación, con el fin de garantizar el desarrollo humano de sus habitantes.

Art. 71. Derecho a la Educación: Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. **Art. 72. Fines de la Educación:** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. **Art. 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal:** la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. **Art. 74. Educación obligatoria:** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. **Art. 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe:** La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

1.3. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:

Dado lo relevante que constituye el tema “violación de los derechos educacionales del niño” y por considerarse muy importante el tratado del mismo, se realizó la presente investigación como un aporte a la educación y como reflexión para quienes incumplen con los derechos inherentes al niño, sean estos padres de familia, maestros, políticos, sociólogos, economistas, promotores sociales, etc. Los resultados de esta investigación beneficiarán a la niñez que por muchos años ha sido violentada, maltratada y marginada para que en un futuro no lejano puedan reconsiderarse actitudes negativas de los involucrados en estas acciones que atropellan la dignidad del niño.

En la actualidad no podemos ocultar esta realidad, por lo que es importante conocer las causas que han generado este problema para dar el tratamiento que merece en beneficio del desarrollo integral de las comunidades educativas.

Esta investigación beneficiará a diferentes sectores como el MINEDUC, para el replanteamiento de políticas educativas, ofreciendo una educación formal de calidad, ampliando la cobertura y asumiendo con responsabilidad su misión, asignando y ejerciendo un presupuesto que responda a las expectativas de la sociedad acorde a su condición pluricultural, multiétnica y multilingüe. A los sociólogos para dar un trato especial a estos fenómenos sociales que afectan a la niñez; a politicólogos para que dentro de sus planes de gobierno incluyan estrategias que mejoren la calidad de vida de los habitantes olvidando intereses particulares y sectarios; a economistas para que planteen propuestas de desarrollo económico-social, atendiendo la demanda y crisis laboral tendientes a favorecer a sectores desposeídos; a promotores sociales para que formulen proyectos tendientes a desarrollar el poder local; a docentes para que a través del proceso educativo cumplan con su mística de orientadores, olvidando medidas disciplinarias del pasado dentro del marco de igualdad, equidad y justicia; a padres de familia para que responsablemente cumplan con sus verdaderas obligaciones y deberes. A las autoridades en general, para que presten la atención y brinden el tratamiento adecuado a los problemas y necesidades básicas de educación, salud, vivienda y protección a la niñez.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Considerada la educación como el hecho social que permite la reflexión, cambio y transformación del hombre, para propiciar su propio desarrollo, de su familia y el de su entorno, poniendo de manifiesto sus potencialidades en la satisfacción de sus necesidades y de quienes le rodean; es un derecho de todos sin discriminación alguna, pero que desde la antigüedad ha sido un privilegio de pocos, en donde debido a factores biológicos, psicológicos, históricos, sociales, filosóficos, políticos, prácticos e individuales se han violado los derechos educacionales mínimos del niño, obstaculizando su inserción a un sistema educativo formal, constituyendo a corto, mediano o largo plazo una población analfabeta.

En el campo educativo se considera violación de los derechos educacionales del niño, como: la trasgresión de las normas establecidas y obligatorias en donde se contemplan derechos y deberes, concediendo facultades a las personas, para desarrollar sus capacidades, enfrentarse e integrarse a un medio social determinado, antes de la mayoría de edad.

Es por ello, que ésta investigación se orienta hacia la búsqueda de una respuesta coherente y objetiva en relación a identificar:

¿Qué factores inciden en la violación de los derechos educacionales del niño, en el Municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos?.

1.5. ALCANCES Y LIMITES:

1.5.1. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN:

Al culminar la investigación, los resultados se podrán aplicar a todas aquellas poblaciones que tengan las mismas características de la población estudiada. Por interés del investigador, solamente se enmarca el estudio en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, del departamento de San Marcos, en las áreas urbana y rural, nivel primario, período que comprende el año 2001. El total de escuelas primarias que funcionan en este municipio son 34, pero para efectos de estudio se tomarán 10.

1.5.2. LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN:

Por diversas razones como: transporte, distancia, tiempo y falta de recursos (económicos entre otros), el trabajo se concreta a la cabecera municipal de San Miguel Ixtahuacán y 9 aldeas, requiriendo información de padres de familia, maestros y autoridades. No se tomó en cuenta el género, condición social y credo religioso de los sujetos de la investigación.

CAPITULO II.

2. MARCO TEORICO:

2.1. EL NIÑO Y LA EDUCACIÓN:

Según la UNICEF en el proyecto de Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1,989, definen al Niño como “Todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”, y Educación se entiende como todo proceso por medio del cual una persona desarrolla sus capacidades para poder integrarse a él, pues “no existe educación sin sociedad humana, y no existe hombre fuera de ella”⁹ según Carlos Aldana Mendoza, en apego a los derechos humanos, concibe “la educación como un proceso colectivo, que transforma la vida personal y social mediante el conocimiento y vivencia de los derechos de todos”¹⁰ “Desde el ángulo sociológico educación es todo proceso que prepara generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que se van retirando de las funciones activas de la vida social, conserva y transmite la cultura asegurando su continuidad; desde el ángulo biopsicológico, la educación tiene como fin llevar al individuo a realizar su personalidad, tomando en cuenta sus posibilidades intrínsecas actualizando sus virtudes; educación es el proceso que capacita al individuo para actuar concientemente ante nuevas situaciones de vida, aprovechando experiencias y tomando en cuenta la integración, continuidad y proceso social”¹¹ “La educación puede entenderse como un proceso de autosuperación, cuando se oriente al alumno para que su rendimiento se logre al máximo”¹². “Como proceso de expansión educación es proponerse que el sujeto se realice plena e integralmente”¹³. “Y como proceso de autolimitación la educación persigue que el individuo reconozca hasta dónde sus posibilidades le permiten actuar”.¹⁴ “La educación es el proceso social representado por toda influencia sufrida por el individuo capaz de modificar su comportamiento”.¹⁵

Según Lorenzo Luzuriaga “La educación como realidad es la transformación que sufre intencionadamente; como necesidad los individuos requieren educarse para subsistir; como aspiración pretende el desarrollo y perfeccionamiento del individuo; como desarrollo se da en función o relación con el medio o mundo circundante; como función intencional es la influencia consciente y continua que se

⁹ FREIRE, Paulo. La Educación como Práctica de la Libertad. p. 25.

¹⁰ ALDANA MENDOZA, Carlos. Desafíos Pedagógicos de la Paz. p. 42.

¹¹ NERICI, Imideo Giuseppe. Hacia una Didáctica General Dinámica. p. 19

¹² NERICI, Imideo Giuseppe. Op. Cit. p.20.

¹³ NERICI, Imideo Giuseppe. Op. Cit. p. 21.

¹⁴ NERICI, Imideo Giuseppe. Op. Cit. p. 22.

¹⁵ NERICI, Imideo Giuseppe. Op. Cit. p. 23.

desarrolla para lograr la formación del individuo; como función cultural permite la conservación y reproducción de la cultura para su transmisión a través de generaciones; como función social prepara al individuo para su integración a la sociedad; educación podría enunciarse como función real y necesaria de la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirlo al mundo social y cultural apelando a su propia actividad”.¹⁶

“La educación primaria es la que se imparte a los niños comprendidos entre 6 y 7 a 11 y 12 años de edad, este nivel de escolaridad corresponde al desarrollo psicobiológico de segunda y tercera infancia en los ciclos elementales y complementarios. El nivel elemental tiene por objeto continuar el adiestramiento del niño en las habilidades neuromusculares, formación de hábitos y costumbres de beneficio individual y social y la adquisición de conocimientos básicos instrumentales necesarios para el desarrollo escolar. En el ciclo complementario continúan los propósitos del primer ciclo, así como ofrecer la preparación general necesaria para iniciar la lucha remunerada por la existencia. Algunos psicopedagogos organizan el nivel primario en tres ciclos; Primer Ciclo 1º. y 2º. Primaria; Segundo Ciclo 3º. y 4º. Primaria; y Tercer Ciclo 5º. y 6º. Primaria, argumentan que esta clasificación permite una mejor organización de las finalidades y contenidos programáticos de la escolaridad, de acuerdo con el desarrollo psicobiológico del educando y una mejor preparación didáctica de los instrumentos, materiales y elementos dedicados a la educación en el nivel primario”.¹⁷ Partiendo de la obligatoriedad del Estado, implícita en la Constitución Política, de proporcionar a sus habitantes una educación laica, gratuita y obligatoria, enmarcada dentro de los fines y principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, la que puede llegar a nosotros sistemática y formalmente de acuerdo a sistemas de enseñanza, planes, programas, métodos, técnicas y procedimientos impartida desde la escuela y dirigida por un maestro.

Educación: “Es una realidad, una necesidad un desarrollo, una aspiración y una función cultural y social, La educación intencionada significa un avance innegable en el desarrollo de la sociedad; a su lado existe hoy la acción difusa de la casa, la iglesia, el poder público a más de otros factores específicos; la educación es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia, en más o en menos, la cultura de la sociedad en donde se desenvuelve, adaptándose al estilo de vida de la comunidad donde se desenvuelve”.¹⁸ **Durkheim:** Sociólogo francés, define la educación como: “Acción ejercida por las generaciones adultas, sobre aquellos que no han alcanzado todavía el grado de madurez, necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño cierto número de

¹⁶ LUZURIAGA, Lorenzo. Pedagogía, pp. 35 a 49.

¹⁷ LEMUS, Luis Arturo. Planeamiento Integral de la Educación p. 78

¹⁸ LARROYO, Francisco. Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Educación. p. 208.

estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente, específico al que está especialmente destinado”. “La educación es el proceso social que ha acompañado al hombre en el transcurso de toda su historia consiste en que cada generación recibe de las generaciones precedentes un instrumental una experiencia universal, una riqueza intelectual”.¹⁹

Los Fines “Se perfilan dentro del desarrollo de la vida y en el proceso educativo, como aquellos objetivos más precisos y delimitados y que pueden ser trascendentes e inmanentes. Los trascendentes rebasan la individualidad del sujeto y los inmanentes quedan dentro de su personalidad y su conciencia. Concretamente en educación los fines trascendentes se refieren a la sociedad y a la cultura, mientras que los inmanentes se dirigen a la vida humana, en su singularidad a su desarrollo personal; se debe tomar en cuenta que no existe un fin único en educación sino diversidad de ellos, por ejemplo: Fin Político, que se refiere a que el Estado proporcione una educación de acuerdo a las necesidades de cada región, basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que forman integralmente al educando, y lo preparan para el trabajo y acceso a otros niveles de vida. Fin Social, es aquel que persigue preparar al individuo dentro de su contexto social para que propicie su propio desarrollo y de su comunidad. Fin Cultural, está constituido por las múltiples actividades estructuradas con funciones propias, así como actividades espirituales con un sentido y que existen en un tiempo determinado y para un grupo humano; introduciendo al ser en el mundo de la cultura, ya que este necesita del hombre para subsistir; pues se debe transmitir de una generación a otra reflejando su aspecto histórico. Fin Individual, es el que se propone llevar al hombre a su máxima plenitud de su desarrollo, como persona, sin olvidar que es parte de una sociedad. Fin Vital, pretende preparar al alumno para la vida, aprendiendo todo aquello que le va a ser útil”²⁰. “Los fines de la educación pueden ser expresados en sentido social, individual y trascendental. En sentido social resalta la promoción de desenvolvimiento económico-social, disminuyendo los privilegios y proporcionando los beneficios al mayor número de individuos. En sentido individual, proporciona una adecuada atención a cada individuo según sus posibilidades, de modo que se favorezca el pleno desenvolvimiento de su personalidad. En sentido trascendental persigue llevar al individuo a tomar conciencia y reflexionar sobre los grandes problemas de la vida, proporcionándole vivencias útiles y satisfactoras”.²¹ “En pedagogía Fin es la meta que se quiere alcanzar; la finalidad el carácter de la acción que busca tal meta, a través de la

¹⁹ ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía General Crítica, Tomo I. p. 22

²⁰ LUZURIAGA, Lorenzo. Pedagogía. pp. 115 y 127.

²¹ NERICI, Imideo Giuseppe. Hacia una Didáctica General Dinámica. pp. 25 y 26

adaptación de los medios apropiados para lograrlo”.²² “**Kant** formula una tesis crítica: el reino de los fines sería la sociedad que comprendiera a todos los hombres que respetarían en ellos y en los otros en sí”. Según el pedagogo Carlos Aldana Mendoza, los fines son las pretensiones ideales, lejanas, mediatas, ideales no verificables. Según la Constitución Política, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y la de los Derechos Humanos.

Los fines de la educación de Guatemala son: “Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida; cultivando sus valores morales, espirituales y cívicos; fortaleciendo la familia como núcleo de la sociedad; formando ciudadanos críticos, cuidadosos de su entorno ecológico, fortaleciendo la verdadera democracia, asumiendo actitudes que propicien el cambio individual y colectivo en defensa del patrimonio histórico, económico-social, étnico y cultural”.²³

Objetivos: La responsabilidad educativa de la escuela depende del reconocimiento de los objetivos de la educación, pues son ellos los que indican el rumbo y los puntos de llegada deseados, en torno de los cuales deben concentrarse todos los esfuerzos de la escuela, los que otorgarán significación a la enseñanza, la unidad y el sentido a la multiplicidad del trabajo escolar. Dentro de los objetivos de la Educación resaltan: “Prestar atención a todos los individuos brindando una educación de acuerdo a necesidades y posibilidades sociales, ya que la educación es un derecho de todos y no un privilegio de minorías; tomando en consideración que es importante el desarrollo físico y mental del individuo, manifestándose en óptimas condiciones para que pueda integrarse a la sociedad en que se desenvuelve, desde sus primeros años en la escuela, inculcándole sentimiento de solidaridad, colaboración, y a vivir dentro del contexto social practicando valores cívicos y morales que le van a permitir una formación ciudadana ejemplar capaz de demostrar su calidad humana, ser partícipe del desarrollo de su país preparándose adecuadamente para perfilarse en cualquier actividad con eficiencia y de acuerdo a las exigencias sociales, lo que le permitirá realizarse como individuo en un ambiente democrático, contribuyendo al desarrollo económico de la región satisfaciendo sus necesidades propias y las de su familia. Actuando con responsabilidad, creatividad e iniciativa, preocupándose por emplear adecuadamente su tiempo, respetando a sus semejantes para convertirse en

²² LARROYO, Francisco. Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Educación. p. 301.

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Constitución Política de la República. Pp. 31 y 32; y Ley de Educación Nacional Dto. No. 12-91, pp. 7, 8 y 9.

persona digna, capaz de dirigir los destinos de su comunidad en forma democrática y ejemplar, con espíritu crítico, pues la escuela primaria pretende preparar al individuo para la vida y no solo para el momento y que esta formación sea bajo normas morales, para poder regir el comportamiento humano dentro de un ambiente sano”.²⁴ “Los objetivos son las etapas, los pasos intermedios en el recorrido del aprendizaje. Son metas concretas e inmediatas de alcance directo, son las pequeñas, pero fundamentales unidades de aprendizaje que paulatinamente día a día, mes a mes y año tras año, van conquistando los alumnos, bajo la orientación del maestro. Mediante la integración gradual de estas metas parciales, llegarán a convertirse en realidad viva, las finalidades generales establecidas por la educación”.²⁵ Los objetivos para el pedagogo Carlos Aldana Mendoza, son las pretensiones reales, cercanas, inmediatas, concretas, pero no cuantificables. En cuanto a las metas las concibe como pretensiones más concretas, cortas y cuantificables.

Los objetivos de la educación nacional son: tomar al educando como centro y sujeto del proceso educativo. Desarrollarse en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. Considerarse como un proceso científico humanista, crítico y dinámico, participativo y transformador. Orientar al educando para conocer y utilizar nuestros valores. Que el maestro desarrolle acciones protagónicas.

Propósito: “Se interpreta como aquella intención de hacer o no hacer algo en beneficio o en perjuicio de alguien, sin embargo en educación primaria exclusivamente la preparación integral del educando, favoreciendo el desarrollo psicobiológico y la adquisición de los instrumentos culturales básicos necesarios para la comprensión de la vida y la iniciación de la lucha por la existencia; por ello se debe poner énfasis en el desenvolvimiento social, físico y mental del niño, ofreciéndole los instrumentos básicos de la cultura y sobre todo se le enseñe a valerse por si mismo en la solución de sus problemas, es decir la educación práctica, activa y social debe prevalecer sobre la educación teórica, academicista y verbalista”²⁶ “Se entiende como la meta más general, absoluta e inalcanzable, subordinándosele, los fines, los objetivos y las metas. Son las pretensiones más íntimas y personales (subjetivas e individuales).²⁷

Los propósitos de la educación nacional son: “Lograr el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. Ser instrumento que coadyuve a la conformación de una

²⁴ NERICI, Imideo Giuseppe. Hacia una Didáctica General Dinámica. pp. 25 y 45.

²⁵ LARROYO, Francisco. Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Educación. p. 439.

²⁶ LEMUS, Luis Arturo. Planeamiento Integral de la Educación. p. 77

²⁷ ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía General Crítica, Tomo II, p. 175.

sociedad justa y democrática. Fortalecimiento de la identidad nacional. Consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, justicia social y auténtica libertad que permita la consecución del bien común²⁸.

2.2. ETAPAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO Y LA INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN:

El Desarrollo del niño se lleva a cabo desde el nacimiento hasta la madurez, según las etapas sucesivas de su vida, es decir que el niño crece y pasa por períodos definidos con características propias que se manifiestan en un comportamiento específico. La educación debe realizarse atendiendo diferentes caracteres que reflejen los niños; la educación genética no tiene en cuenta solamente como único punto de partida la edad, sino que las etapas de crecimiento y desarrollo que están relacionados con distintas realidades que dan lugar a diferentes tipos de educación. En cada etapa de su desarrollo, el educando pone de manifiesto un equilibrio dinámico hasta que llega a un nivel de perfección tratando de alcanzar cierta forma de vida. ROUSSEAU, dice: "Que cada edad, cada etapa de la vida tiene su percepción apropiada; la clase de madurez que le es propia"²⁹ es decir que cada etapa del desarrollo debe correlacionarse con una de educación.

El desarrollo psíquico del niño, se inicia con el nacimiento y finaliza con la edad adulta comparable al crecimiento orgánico; el desarrollo es un equilibrio progresivo, un paso perpetuo de un estado menos equilibrado a un estado superior de equilibrio. La forma final de equilibrio alcanzado por el crecimiento orgánico, es más estática que aquella hacia la cual tiende el desarrollo mental que es más inestable. En la evolución del niño el desarrollo mental es una construcción continua cuyas fases graduales de ajustamiento, tendrían por resultado una ligereza y una movilidad mayor, de tal modo que su equilibrio sería más estable cuando se compara al niño con el adulto, nos sorprende la identidad de reacciones, pero el niño sabe lo que desea y actúa como nosotros en función de intereses precisos.

"JEAN PIAGET distingue etapas o períodos de desarrollo que señala la aparición de la actividad mental, motora y afectiva que son: a) Etapa de los reflejos o ajustes hereditarios y primeras emociones. b) Etapa de las primeras costumbres motrices y de las primeras percepciones organizadas, así como los primeros sentimientos diferenciados. c) Etapa de la inteligencia sensorio-motriz o práctica (anterior al lenguaje), estas etapas constituyen el período del lactante (hasta la edad de un año y medio a dos años, anterior al desarrollo del lenguaje y

²⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de Educación Nacional Dto. No. 12-91. pp. 3 y 5.

²⁹ EDICIONES OCÉANO. El Niño y su Mundo. Volumen 4. p. 21.

del pensamiento propiamente dicho). d) Etapa de la inteligencia intuitiva de los sentimientos interindividuales, espontáneos y de relaciones sociales de sumisión al adulto (de los 2 a los 7 años, o segunda parte de la primera infancia). e) Etapa de las operaciones intelectuales concretas (inicio de la lógica) y de los sentimientos morales, sociales y cooperación (de los 7 a los 11 – 12 años) y f) Etapa de las operaciones intelectuales abstractas, de la formación de la personalidad y de la inserción afectiva e intelectual en la sociedad de los adultos (adolescencia).

A cada etapa le corresponden algunos caracteres momentáneos o secundarios, que son modificados por el desarrollo ulterior en función de las necesidades de una mejor organización; cada etapa constituye una forma particular de equilibrio y la evolución mental se efectúa en el sentido de un equilibrio cada vez mejor. Todo movimiento, todo pensamiento o sentimiento responde a una necesidad, el niño no ejecuta ningún acto exterior o interior más que impulsado por una necesidad, un interés, una pregunta, etc.

“Hay necesidad cuando algo al margen de nosotros o en nosotros mismos (en nuestro organismo físico o mental) se ha modificado, y se trata de reajustar la conducta en función de este cambio, por ejemplo: el hambre o el cansancio provocarán la búsqueda de alimentos o de reposo; el encuentro de un objeto exterior desencadenará la necesidad de jugar, una palabra pronunciada por otra persona excitará la necesidad de imitar”³⁰ Para educar hay que tomar en cuenta lo siguiente: tanto el dominio del conocimiento científico del niño como el dominio de los valores, pero sobre todo aquellos valores morales que aparecen y se manifiestan en cada etapa de su desarrollo de diferente manera. El desarrollo psíquico se realiza de un modo continuo, aunque no uniforme. En él se pueden distinguir diversos períodos o fases cada uno de los cuales tiene una característica propia.

Es difícil determinar cuándo comienza y cuándo termina cada una de las fases, porque dependen de muchas circunstancias, como son las características raciales, sexuales, geográficas, etc., por ejemplo, se ha comprobado que los niños latinos se desarrollan más rápidamente que los anglosajones; las niñas más que los niños; los meridionales europeos, más que los septentrionales, etc. También influye la edad del ingreso a la escuela, que acelera el desarrollo psíquico, por ello se han realizado clasificaciones muy diferentes de las etapas o fases de este desarrollo psíquico, pero según LORENZO LUZURIAGA: teniendo en cuenta las características de los niños latinoamericanos en general, se pueden distinguir las fases siguientes de ese desarrollo: a) Primera infancia (o edad preescolar) de 1 a

³⁰ PIAGET, Jean. Seis Estudios de Psicología. pp. 11 al 15.

6 años. cuyas características son: “Con la aparición del lenguaje las conductas se modifican en lo afectivo e intelectual. El niño es capaz de reconstituir sus acciones pasadas en forma de relato y acciones futuras en forma verbal. El desarrollo mental se refleja mediante el intercambio entre individuos o sea el principio de la socialización de la acción, interiorización de la palabra, aparición del pensamiento propiamente dicho a través del lenguaje interior y el sistema de signos; se da una interiorización de la acción puramente perceptiva y motriz que pasa a reconstituirse en el plan intuitivo de las imágenes. Desde el punto de vista afectivo el niño presenta transformaciones como el desarrollo de los sentimientos interindividuales (simpatías y antipatías, respeto, etc.) y una afectividad interior que se organiza de manera más estable. El niño empieza por incorporar los datos a su yo y a su actividad, y esta asimilación egocéntrica caracteriza los inicios del pensamiento del niño como los de su socialización. El pensamiento egocéntrico puro, se presenta en especie de juego denominado juego simbólico o juego de imaginación o imitación; los juegos simbólicos constituyen una actividad real del pensamiento esencialmente egocéntrico, efectivamente satisface al yo mediante una transformación de lo real en función de los demás. El juego simbólico no es sumisión del sujeto a lo real, sino una asimilación deformante de la realidad al yo”.³¹

b) Segunda infancia (o edad escolar) de 7 a 12 años. Cuyas características son: “en sus relaciones interindividuales el niño es capaz de cooperar, no confunde su propio punto de vista con el de los demás, sino que disocia estos últimos para coordinarlos. Surgen posibilidades de discusión, el lenguaje egocéntrico desaparece casi totalmente. El comportamiento colectivo de los niños sufre cambios sobre todo en las actitudes sociales como en los juegos reglamentados, un juego colectivo tiene un gran número de reglas variadas (por ejemplo juego de canicas) se trata de un juego que en la mayoría de países es únicamente infantil y deja de practicarse cuando finaliza la escuela primaria. El niño empieza a liberarse de su egocentrismo social e intelectual y es capaz de nuevas coordinaciones de mayor importancia tanto para la inteligencia como para la afectividad. Las relaciones racionales de causa a efecto se da mediante la explicación por identificación. La noción de operación se aplica a realidades muy diversas pero bien definidas. Resuelve operaciones aritméticas, geométricas, relaciones, temporales, mecánicas y físicas; una operación es una acción cualquiera. La afectividad se caracteriza por la aparición de nuevos sentimientos morales, por una organización de la voluntad, en una mejor integración del yo y en un ajuste más eficaz de la vida afectiva. Estos nuevos sentimientos intervienen en función de la cooperación entre niños y de las formas de vida social que consiste en un respeto mutuo que surge de un respeto unilateral. Un producto afectivo

³¹ PIAGET., Jean. Seis estudios de Psicología. pp. 28, 35 y 36.

particularmente interesante del respeto mutuo es el sentimiento de justicia; la práctica de la cooperación entre niños y del respeto mutuo desarrolla los sentimientos de justicia. Se capta en los juegos colectivos, sentimientos de igualdad y de justicia entre compañeros de la misma edad.”³²

c) Adolescencia (o edad postescolar) de 13 a 18 años. d) Juventud desde los 18 años. Esta clasificación es muy general y aproximada, pues las fases varían, de un individuo a otro según las circunstancias en que se encuentren. Claparede, se pregunta según Lorenzo Luzuriaga; ¿Para qué sirve la Infancia? Dice: Sirve para jugar y para imitar. No es porque no tiene experiencia por lo que el niño es un niño: es porque tiene una necesidad natural de adquirir esta experiencia. La infancia es el período del aprendizaje, es también la edad propia del juego; por lo que las caracterizaciones generales de la infancia necesitan ser completadas por la particularización de las diferentes edades o fases del desarrollo anímico infantil; no es lo mismo referirse a un niño de tres o cuatro años que a uno de ocho o nueve.

Según Lorenzo Luzuriaga, para SPRANGER la época central de la infancia comprende de los tres a los siete años, y se caracteriza por su fantasía vivaz que se proyecta sentimentalmente en todas las cosas del medio y que lo anima todo antropomórficamente; el niño vive sumergido en las personas y cosas del medio en que actúa sin diferenciarlas como seres independientes, en esta edad el niño posee un mundo espacial muy limitado, pero muy intenso, conoce las cosas próximas y sólo tiene una vaga impresión de las remotas; su mundo temporal no es continuo como en nosotros, sino que está constituido por una serie de puntos o momentos desligados unos de otros. En el segundo período de los ocho a los doce años, se despierta en el niño su sentimiento corporal y su seguridad interior, establece diferencias entre la realidad y la fantasía, y se interesa por el mundo exterior, actúa ya con sus camaradas de juego y se despiertan en él los intereses técnicos.

“CHARLOTTE BUHLER ha ido más allá en este análisis del desarrollo anímico del niño, y dice que en el primer período, que corresponde al primer año de vida, la conducta del niño se caracteriza por sus reacciones o mejor, por sus movimientos espontáneos. En el segundo período, que va de los 2 a los 4 años el niño establece diferencias, por simpatías y antipatías, es egocéntrico, presentándose el fenómeno de la obstinación. En el tercer período que comprende de los 5 a los 8 años, se caracteriza porque el niño se halla ya dispuesto a trabajar, acepta y realiza las tareas que se le asignan, comienza a desaparecer la tendencia egocéntrica; comienza la autovaloración y la valoración

³² PIAGET, Jean. Seis Estudios de Psicología. pp. 55,56,67,73,75 y 77.

de la conducta de los demás con juicios bastante objetivos, participa gustoso en las actividades de grupo y el avance intelectual es más lento en esta etapa. El cuarto período de los 9 a los 12 o 13 años, es el más favorable, el más equilibrado de la vida del niño, se da la culminación del desarrollo físico y mental, siendo la época de menor morbilidad y mortalidad infantil el niño adquiere plena conciencia de sus fuerzas, se interesa por los deportes que ocupan el centro de su vida, su sentido social se acentúa, edad de los equipos, clubes y sociedades que exigen deberes y responsabilidades, tiene intereses realistas y técnicos, se desarrollan más las diferencias individuales. El último período desde los 12 o 13 años, comienza con la crisis de la pubertad, la fase de la adolescencia.”³³

Escuela: “Se entiende como institución social que genera en la sociedad para realizar de manera especializada y sistemática, todo el proceso educativo que la sociedad requiere para su conservación, se crea para preservar, transmitir y reproducir los bienes sociales, culturales, políticos, que posibilita el mantenimiento de la sociedad. Como grupo social se entiende como la reunión voluntaria de grupos diferenciados, en los que unos van a enseñar y otros a aprender. Como comunidad la escuela es asumida como la integración de seres humanos que comparten en el seno de esta institución, todo un conjunto de interrelaciones que se van volviendo puntos de encuentro, puntos comunes de vida y como agente cultural es vista la escuela en el sentido de ser la institución más claramente determinada, para la conservación y transmisión de la cultura.”³⁴

La Escuela es un centro de educación sistematizada, comunidad educativa donde se cumple la educación, es la reunión voluntaria de un grupo profesional pedagógico de individuos, con la intención de aprender o educarse.

Sociológicamente es una institución ubicada dentro de la comunidad humana. Es un medio de adaptación social cuyo campo específico es administrar educación sistemática, considerándose como sociedad intermedia entre la familia y el estado que prepara la niñez para nuevas formas de vida. La verdadera función de la escuela es transmitir y renovar la cultura con voluntad pedagógica, en donde los alumnos son el punto de referencia para su transformación mediante influencias sociales culturales e históricas.

Por lo anterior se considera importante la educación formal y sistemática que se imparte dentro de un centro educativo, en base a planes y programas oficiales bajo la tutela de un maestro, existiendo una relación entre alguien que educa y otro que es educado, tiene un propósito definido de educar o ser educado,

³³ LUZURIAGA, Lorenzo. Pedagogía. pp. 69 a 73.

³⁴ ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía General Crítica, Tomo I, p. 77.

consciente o intencional, metódica y artificial; sea dirigida a niños comprendidos en edad escolar, ya que por su carácter intencional se constituye en un proceso que toma al educando como centro y sujeto del mismo, logrando su desarrollo y perfeccionamiento integral, preparándolo para afrontar responsablemente su realidad en la búsqueda de soluciones a su problemática y poder transformar su entorno.

Los objetivos de la escuela para la formación del niño son:

1. “Desarrollar una educación integral, encaminada a su preparación para poder afrontar los retos de la vida.
2. Cumplir con su propósito pedagógico, deliberado y consciente mediante la transmisión sistemática de conocimientos.
3. Propiciar el hecho educativo a través de la interrelación educando – educador.
4. Incorporar al alumno al sistema educativo logrando cambios de conducta para un mejor nivel de vida.
5. Transmisión de valores y herencia cultural para la consolidación de generación en generación.
6. Lograr la adaptación y socialización del niño mediante la convivencia en un ambiente agradable y democrático.
7. Ser el vínculo entre la familia y la sociedad mediante la transformación de hábitos, costumbres, valores y conductas.
8. Proporcionar una educación científica, tecnológica y humanística.

Los propósitos que cumple la escuela en el proceso de adaptación del individuo a su entorno son:

1. Prestar un servicio social logrando que el individuo sea protagonista de su propio entorno.
2. Utilizar adecuadamente los recursos heredados, mediante la participación del educando a través de sus capacidades con fines sociales.
3. Pretende la organización y formación de grupos, mediante la participación con intereses comunes de educando – educador.
4. Reunir las influencias sociales, culturales e históricas para transferir y transformar su entorno.
5. Brindar oportunidades al individuo para liberarse de su mundo problemático, satisfaciendo sus necesidades.
6. Convertirse en el medio de adaptación o ajuste social del que se vale la sociedad para su subsistencia”.³⁵

³⁵ NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. pp. 261 a 269.

2.3. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO:

“Todo ser humano posee capacidades innatas que han de ser desarrolladas. De ello depende la plena realización de su personalidad y su conveniente inserción en el contexto social del propio ambiente. Por eso es necesario, ante todo, proveer la educación apropiada de quienes comienzan la aventura de la vida, pues de ello depende su éxito futuro”³⁶

Esta problemática es una realidad reflejada en la educación de Guatemala, ya que no se adecua a las características del país, a las demandas del desarrollo económico-social, ni a las necesidades e intereses de la niñez; concretamente en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, la educación ejerce discriminación por razones de etnia, clase social, cultura, costumbres y tradiciones; con ello está demostrado que la educación no responde al entorno multiétnico y multilingüe en donde se adolece de una atención especial y respeto a su propio idioma, pues el responsable directo según la ley de cumplir con estos derechos es el Estado, quien evade su obligatoriedad asumiendo un papel conservador del sistema, vedando con ello el desarrollo de las comunidades que están sumidas en la marginación.

No excluyendo al maestro que como ente de cambio por diferentes factores en algunos casos, ha perdido su verdadera mística docente convirtiéndose en cómplice del sistema educativo en la violación de los derechos educacionales del niño.

La violación como un mal social en este municipio, es visible en las familias cuyas características se palpan en la forma de vida, donde resalta la pobreza, discriminación, desnutrición, desintegración familiar, la lucha por la supervivencia, malas condiciones de salud, hambre, miseria, baja expectativa de vida, desempleo y violencia. Por lo que el aspecto educativo desde la antigüedad ha sido un privilegio para algunos sectores que ha repercutido hasta nuestros días dejando en su camino ignorancia, analfabetismo y subdesarrollo.

El niño por la falta de oportunidades para acceder al sistema escolar y la no adecuación de este a las particularidades culturales y sociales, se siente desplazado y en condiciones que lo obligan a participar prematuramente en actividades laborales, asumiendo roles impropios a su edad.

El Estado con el planteamiento de políticas no acertadas, demuestra su incapacidad de poder cumplir con los programas sociales y de los servicios mínimos, afectando grandemente al sector educación en donde se da poca

³⁶ ODHAG. Situación de la niñez en Guatemala. p. 50

cobertura a todos los niveles, provocando consecuencias desastrosas y caóticas para la niñez, que se desenvuelve en una situación de extrema pobreza, económico-social y cultural.

Con ello se confirma que es la niñez la más vulnerable a la violación de los derechos, en donde están involucrados directamente la familia, la escuela, la sociedad y el Estado; quienes aún sabiendo de sus responsabilidades continúan cometiendo atropellos a la dignidad del niño y no asumen su verdadero papel.

Según estudios realizados en 1,999 por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala en relación a la violación a los derechos de la niñez y la juventud, presentan los siguientes datos estadísticos que son testimonio de la cruda realidad en que viven los niños. “Guatemala tiene una población joven: 51% de los 10.3 millones de habitantes son menores de 18 años. Guatemala es una sociedad intercultural; la mayoría de población joven pertenecen a uno de los 21 grupos etnolingüísticos de ascendencia maya. Ser joven significa ser pobre: 83% de 5.4 millones de niños o jóvenes crecen en pobreza, 8 de cada 10 niños son desnutridos; 52 niños de 1000 mueren antes de los 5 años; cerca de 500,000 niños y jóvenes entre 10 y 17 años trabajan, esto significa que el 16% de la fuerza de trabajo son menores de 18 años. La mayoría de los trabajadores se ubican en la agricultura. 92,800 niñas trabajan como domésticas, un tercio de éstas niñas se encuentran entre los 10 y 14 años de edad. Educación deficiente: solamente el 70% de los niños entre 7 y 12 años cursan educación primaria. Dependiendo la región, entre el 65 y 80% de la población son analfabetas”³⁷

En el aspecto educativo “El informe estado mundial de la infancia 1,999, señala que aún cuando el acceso a la educación primaria es casi universal en América Latina, Guatemala y Haití son los países de menor tasa de asistencia: 58 y 69% respectivamente. Así mismo, el informe asegura que Brasil y Guatemala tienen los mayores índices de repitencia de cursos, por arriba del 15%”. “El problema es más grave en los departamentos, pues a nivel global los estudiantes rurales doblaron los índices de deserción con respecto a los alumnos urbanos”.³⁸

En el ciclo escolar 1,999 los resultados obtenidos en el proceso educativo alcanzaron cifras no congruentes con los objetivos planteados “Aunque en Guatemala hay 4.5 millones de niños y jóvenes en edad escolar, la inscripción para este año solo alcanza los 2.3 millones, es decir solo la mitad recibió instrucción académica formal”. “A nivel nacional fue promovido el 70% de los

³⁷ ODHAG. Situación de la niñez en Guatemala. p. 25

³⁸ ODHAG. Op. Cit. p. 45

alumnos inscritos. En la primaria aprobó el 74.3%, mientras que en el nivel medio solo el 41.8% aprobó el año escolar”.³⁹

El analfabetismo como producto de la violación de los derechos educacionales del niño al no tener acceso a una educación formal, es el fenómeno social que merece especial atención de todos los sectores, para erradicar este mal que nos aqueja desde siglos atrás. “Respecto con el analfabetismo, CONALFA reporta un descenso aproximado de 1.8% al año, durante los últimos 5 años, llegando en 1,999 a un estimado de 29.7%. A pesar de esta situación, Guatemala aún se encuentra entre los países con mayores tasas de analfabetismo en América Latina, únicamente superado por Haití. Al ritmo que se tiene y manteniendo las políticas educativas se considera que dentro 5 a 10 años se podrá estar en el promedio latinoamericano. Es importante señalar que los índices de analfabetismo afectan más a las mujeres que a los hombre tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas”.⁴⁰

Como consecuencia del mal planteamiento e incumplimiento de políticas educativas, se generan problemas que afectan directamente al proceso formativo de la niñez, lo que se demuestra a través de datos reales como en este caso: “Respecto a los índices de repitencia, en Guatemala estos se encuentran por encima del 15%, sin tomar en cuenta la deserción que llega a 137,000 niños y niñas”. “A nivel global, los estudiantes rurales doblan los índices de deserción con respecto a los niños urbanos. Agudiza esta situación la existencia de tan solo 5,500 maestros bilingües de los cuales muchos no saben leer, ni escribir en su idioma y la falta de textos educativos en idiomas mayas.”⁴¹

Al considerarse que un indicador de la violación de los derechos educacionales del niño, lo constituyen la explotación temprana, teniendo como efecto la migración interna o externa cuya responsabilidad recae primeramente en la familia, luego en la sociedad y estado, utilizando bajo riesgos la mano barata de la niñez. “El 38.4% del total de los niños trabajadores está compuesto por los niños y niñas indígenas, los que se encuentran entre las edades de 10 y 14 años”. “Sobre la magnitud del trabajo infantil existen en el país más de 2 millones de niños, niñas y jóvenes trabajadores”.⁴²

Al referirse al acceso al sistema educativo y al grado de escolaridad en el nivel primario, se dan fenómenos bajo lo normal que no satisfacen el pleno desarrollo de la niñez y la sociedad. “El índice de desarrollo humano en

³⁹ ODHAG. Situación de la niñez en Guatemala. P. 46

⁴⁰ ODHAG. Op. Cit. p. 48

⁴¹ ODHAG. Op. Cit. p. 48

⁴² ODHAG. Op. Cit. p. 151

Guatemala en relación a la tasa bruta de matriculación de la escuela primaria es de 47%; el índice de escolaridad es de 0.59%”.⁴³ “En cuanto al perfil de educación en la tasa de matriculación por grupo de edad primaria es de 73.8%; niños que llegan al quinto grado es de 50%”.⁴⁴

Por patrones culturales, discriminación y visión de género se ha relegado a las mujeres a un segundo plano, restándole importancia en todos los aspectos, sobre todo en oportunidad a educarse. “El índice de desarrollo humano relativo al género, es de 0,603%, la tasa bruta de matriculación de la educación primaria para las mujeres es de 43% y para los hombres es de 51%”.⁴⁵

“La educación no es integral, no forma para la vida y no responde a las necesidades actuales de la sociedad”. “La educación que proveen los establecimientos públicos y privados, es de baja calidad, en todos los niveles de escolaridad estas deficiencias se manifiestan en el atraso científico y tecnológico de que adolecen en su limitada esencia pedagógica y didáctica, así como en lo tradicional de sus procesos formativos”.⁴⁶

“La educación es individualista y no propicia la reflexión crítica, por el contrario desincentiva al estudiante”.⁴⁷

“Todo lo anterior debe servir como marco explicativo de la situación de los problemas concretos de la niñez guatemalteca, que debe permitir un diagnóstico objetivo de la realidad de esa niñez, atendiendo las causas fundamentales que la determinan, y, deben constituir el punto de partida para la búsqueda de soluciones integrales, a los problemas básicos de la sociedad en general y de los grupos sociales, familias y niños en situación de pobreza en particular”.⁴⁸

2.4. FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO

“Para efectos de la investigación, se entiende por factores que inciden en la violación de los Derechos Educativos del Niño, según el enfoque de Luis Arturo Lemus: Como hechos o fenómenos que condicionan el proceso educativo en forma natural o espontáneo La característica distintiva del factor es su espontaneidad, su naturalidad que opera de manera no controlada sobre el sujeto

⁴³ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. p. 159

⁴⁴ PNUD. Op. Cit. p. 196

⁴⁵ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. p. 163

⁴⁶ USAC. Análisis Situacional de la Educación Guatemalteca. p. 39

⁴⁷ USAC. Op. Cit. p. 42

⁴⁸ MIRANDA BESA, María Inés. El Niños y el Ejercicio de sus Derechos en Guatemala. p. 34

de la educación”.⁴⁹ Es decir que los factores de la educación son hechos que favorecen o desfavorecen al proceso educativo, por lo que según su influencia en el niño se clasifican en: FACTORES BIOLÓGICOS: “Que no son más que las influencias de carácter natural o constitucional que favorecen o limitan la formación educativa de las personas; y que están relacionadas con la naturaleza somatofisiológica del individuo, es decir su constitución física, función de las glándulas endocrinas y la herencia.”⁵⁰ Marcándose en cada etapa de la vida del niño cambios de acuerdo a su edad y sexo. Su incidencia en cuanto a la edad, es en primer lugar por las grandes distancias a que están las escuelas de los hogares y por el riesgo que corren los niños no los inscriben a temprana edad a estudiar, sucediendo también que al transcurrir el tiempo al sentirse los niños avanzados de edad son ellos los que sienten vergüenza y deciden no asistir a la escuela, lo que otorga un derecho equivocado a los padres para que asuman la responsabilidad del sostén del hogar realizando tareas propias de los adultos. El factor sexo en la educación incide en que se le da más oportunidad al varón que a la mujer por considerarla sexo débil y que no es necesario educarla, ya que están predestinadas a formar un hogar y realizar tareas domésticas. FACTORES PSICOLÓGICOS: “Que pueden interpretarse como aquellas influencias de carácter espiritual, intelectual o conductual, refiriéndose más que todo al desenvolvimiento psíquico, funciones anímicas, tipos psicológicos y las marcadas diferencias reflejadas entre un individuo y otro”.⁵¹ Es decir que la adaptación del niño al ambiente educativo es determinada fundamentalmente por sus reacciones anímicas que no son más que manifestaciones psicológicas de su vida. Un niño inadaptado no puede educarse perfectamente, pues la Psicología del educando determina las posibilidades educativas de este. En esta etapa repercute de manera negativa el mal trato infantil y los castigos físicos. Ya que tanto en la escuela como en el hogar se trata de corregir a los niños con medidas drásticas, su incidencia radica en que los maestros con intención de disciplinar a los niños adoptan castigos físicos y morales para corregir el no cumplimiento de tareas y obligaciones, pero solamente se logra frustrar y mancillar la dignidad del niño, teniendo como efecto rebeldía, resentimiento y rechazo hacia quienes aplican tales medidas, ausentándose de la escuela y muchas veces adoptando actitudes indeseables que en el futuro provoca traumas y desequilibrios en su conducta. En algunos sectores socialmente marginados, es una costumbre considerar a los hijos patrimonio de los padres, facultándoles la aplicación de castigos físicos como disciplina rigurosa en búsqueda de obediencia, lo cual es un atentado en contra de la dignidad del niño. FACTORES HISTÓRICOS: “Que son constituidos por toda influencia derivada del proceso humano en el tiempo y espacio determinado, dentro de ellos se destacan la civilización y la cultura, la lengua y la religión, las

⁴⁹ LEMUS, Luis Arturo. Pedagogía Temas Fundamentales. P. 27

⁵⁰ LEMUS, Luis Arturo. Op. Cit. p. 28

⁵¹ LEMUS, Luis Arturo. Op. Cit. p. 28

costumbres y tradiciones, las narraciones y monumentos, el derecho y la profesión, los héroes y los hombres ilustres”⁵². Elementos que según las relaciones que se dan entre los miembros de una sociedad, y que por la desigualdad de condiciones de vida, marcan la diferencia de los seres y los dividen en clases. Entre estos factores está la Cultura que es importante en la educación de los niños, ya que dependiendo del nivel cultural de los padres, así serán las oportunidades que tengan los hijos de prepararse, ya que lo más importante para las familias es tener lo necesario para subsistir, importándoles una mejor calidad de vida mediante la asistencia a un establecimiento educativo; en cuanto a costumbres y tradiciones afecta grandemente al proceso educativo de los niños, pues frecuentemente los padres de familia debido a sus condiciones de familias numerosas, priorizan al educar a sus hijos inscribiendo a los mayores y vedando el derecho a los pequeños, resaltando que la oportunidad de estudio es de 2 a 3 años, ya que únicamente les interesa que aprendan a leer y escribir y no que cursen la primaria completa. FACTORES SOCIALES: Se refieren a las influencias ambientales humanas ya sea de carácter institucional como: la familia, las comunidades locales, nacionales e internacionales, organizaciones sociales, medios de información, centros de trabajo, estudio y recreación. Dadas las condiciones del altiplano Marquense, según experiencias vivenciales y en base a ejes temáticos formativos de educación en población, imperan en ésta región el bajo ingreso económico familiar, la discriminación, la paternidad no responsable, el analfabetismo, grado de escolaridad del niño y el cobro indebido de cuotas escolares. Uno de los factores sociales más relevantes en esta región lo constituye el Idioma, ya que en su mayoría la población indígena habla el idioma MAM y en contradicción los niños reciben la educación en Idioma castellano, no atendiendo las necesidades lingüísticas que predominan en el municipio, siendo limitante para que el proceso se adecue a los intereses de los niños, dificultando cada día la comunicación entre miembros de la comunidad educativa y la eficiencia del proceso. La discriminación, se refiere al trato de inferioridad que se da a una persona o colectividad por motivos étnicos, religiosos, políticos o de género. El bajo ingreso económico es otro factor social determinante en las familias del altiplano Marquense, ya que la situación precaria en que viven por falta de fuentes de trabajo, genera la emigración, buscando satisfactores y mejores condiciones de vida en otros lugares y por ello los niños se ven obligados a abandonar la escuela en período de clases por acompañar a sus padres, priorizando el aspecto económico y no lo educativo. La paternidad no responsable tiene sus efectos en la educación, ya que como miembros de un contexto social los padres de familia son responsables directos en la educación de sus hijos en primera instancia, pero que por múltiples condiciones y compromisos evaden esa responsabilidad, dejando la misma en el maestro. En cuanto al grado de

⁵² LEMUS, Luis Arturo. Pedagogía Temas Fundamentales. P.28

escolaridad del niño, por situaciones socio-económico-culturales, se veda el derecho a la educación, y en algunos casos los niños no culminan su primaria completa, desencadenando y engrosando el alto índice del analfabetismo. Por otra parte Ricardo Nassif, se refiere a los FACTORES FILOSOFICOS: “Se consideran aquellos que por su importancia, son los primeros que inciden de una u otra manera en la formación de los fines educativos, de acuerdo a la descripción que la filosofía concibe el mundo y la vida. Considerando esta concepción fuera del tiempo en que se constituye, tipificándose como universal, uniendo todos los elementos aislados en un todo sistemático”⁵³. La filosofía persigue construir una doctrina general del hombre que está en el mundo y recorre su vida, por ello es fundamental para la práctica y acción pedagógica, y la tarea formativa que será desarrollada a través de objetivos en la escuela, auxiliándose de contenidos éticos, morales y religiosos. Como factor filosófico la Religión constituye una barrera para que los niños puedan recibir una educación integral, debido a que confunden lo moral con cualquier secta religiosa anteponiendo intereses particulares a los de la escuela, pues se niegan a participar en todas las actividades socio-culturales y deportivas que se planifican aduciendo que contravienen a sus principios religiosos; y por ello la religión es una limitante en el desarrollo del proceso educativo, ya que por las diversas sectas existentes surgen grupos antagónicos que confunden la verdadera filosofía de la educación. FACTORES POLÍTICOS: “Al considerarse al hombre como ser eminentemente social, de hecho es un ente político que es capaz de crear y sostener un sistema jurídico que norma su interrelación y convivencia con sus semejantes. A través de la educación se inculca en las generaciones jóvenes, las formas de vida propias de las comunidades, y aspectos políticos que permitirán adquirir una formación ciudadana, cívica y de valores”⁵⁴. De ahí que el Estado debe propiciar el cumplimiento de la ley a través del ejemplo, impulsando políticas que respondan a las exigencias de las comunidades, ofreciendo también garantías individuales y colectivas. Pero debido a la situación económica de los padres de familia, no pueden sufragar el pago de cuotas escolares que ocasiona el inscribir uno o más hijos a la escuela, por lo que deciden no brindarles educación, afectando grandemente su formación y su futuro, es de recordar que compete estrictamente al estado cumplir con responsabilidad sus obligaciones de brindar a la población una educación de calidad en forma gratuita y dotar de lo necesario a los establecimientos educativos. En cuanto al factor políticas Educativas Actuales, se califican de inoperantes e incertadas, ya que no responden a los intereses y perspectivas de las comunidades educativas y que solo son un reflejo del mantenimiento del sistema; por ejemplo en lo referente a Equidad, no se ha dado cobertura en todos los niveles áreas y modalidades, ya que desde hace años se

⁵³ NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. p. 146.

⁵⁴ NASSIF, Ricardo Op. Cit. p. 147

han creado puestos educativos y hoy únicamente el estado ha brindado paliativos autorizando en forma temporal puestos docentes por contrato. En lo intercultural se ha descuidado el compromiso de atender a la población multilingüe en su propio idioma Mayense, ya que por la demanda elevada y oferta reducida ha sido imposible cubrir las necesidades, ya que se ha observado que la mayoría de escuelas multilingües son atendidas por docentes monolingües. En cuanto a calidad/excelencia, se hace necesario incentivar al docente para su profesionalización, dotándole de recursos indispensables para llevar en óptimas condiciones el proceso educativo mejorando la calidad. Para transferir el poder a través de la descentralización y desconcentración, es necesario crear las condiciones, concientizando y responsabilizando a los involucrados para que su participación sea positiva y no cometan abusos de autoridad. En cuanto a sostenibilidad, debe darse la mejor utilidad a los recursos destinados a educación, distribuyendo los mismos en forma adecuada para que satisfaga la necesidad para la cual fue establecida. FACTORES PRACTICOS: Pretenden que el individuo mediante la realización de actividades útiles a la sociedad, valoren aquellas que representan beneficio social. En educación, al niño le va a interesar aprender solamente aquello que represente beneficio particular y que repercuten en la sociedad, por ejemplo aprender a leer y escribir y resolución de operaciones básicas que es fundamental para sus actividades diarias. FACTORES INDIVIDUALES: “Que toda persona debe educarse como un derecho que le asiste de acuerdo a sus posibilidades y diferencias. El estudio de los fines de la educación a través de la teleología, requiere del aporte especial de las ciencias de la educación, que brindarán una noción precisa de las condiciones biológicas y psicológicas del educando”.⁵⁵ Carlos Aldana Mendoza, concibe el factor como aquello que incide positiva o negativamente en determinados hechos; de tal manera que los factores de la educación constituyen todo elemento que contribuye o impide la realización de la educación. Estos factores los clasifica en: biológicos, psicológicos, sociales e históricos. Nunca podemos dejar de tomar en cuenta que siempre existen muchos factores que marcan el curso de nuestra formación. Que para educar al niño se debe tomar en cuenta sus características propias, peculiares y diferencias individuales adecuando la disponibilidad de recursos que tenga a su alcance.

⁵⁵ NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. p. 148

CAPITULO III.

3. MARCO METODOLOGICO.

Por el carácter descriptivo y no experimental del presente trabajo, no se formulan hipótesis sino objetivos.

3.1. OBJETIVOS:

3.1.1. GENERAL:

Determinar los factores que inciden en la violación de los derechos educacionales del niño en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos.

3.1.2. ESPECIFICOS:

- a) Indicar la influencia de los factores socioeconómicos en la violación de los derechos educacionales del niño.
- b) Determinar los efectos de los factores históricos en la violación de los derechos educacionales del niño.
- c) Verificar el grado de influencia de los factores psicobiológicos en la violación de los derechos educacionales del niño.
- d) Detectar en qué porcentaje la falta de responsabilidad de autoridades y padres de familia afectan los derechos educacionales del niño.

3.2. VARIABLES:

3.2.1. VARIABLE UNICA:

- Factores que inciden en la violación de los derechos educacionales del niño.

3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE

VARIABLES	INDICADORES	COMO SE VAN A MEDIR
1. Factores que inciden en la violación de los derechos educacionales del niño	a.1. Edad a.2. Sexo b.1. Castigos físicos. b.2. Visión de Género. c.1. Cultura c.2. Costumbres c.3. Tradiciones. d.1. Lengua	A través de: a) - Análisis de censos escolares y cuadros estadísticos - Encuestas. b) - Encuestas. c) - Encuestas. d) - Encuestas.

	<p>d.2. Discriminación d.3. Bajo ingreso económico d.4. Paternidad no responsable d.5. Grado de escolaridad del niño</p> <p>e.1. Religión</p> <p>f.1. Cobro indebido de cuotas escolares. f.2. Políticas educativas: equidad, calidad/excelencia, interculturalidad, democratización y sostenibilidad.</p> <p>g.1. Derecho a la vida. g.2. Derecho a la protección. g.3. Derecho a su identidad. g.4. Derecho a un hogar integrado. g.5. Derecho a la alimentación. g.6. Derecho a la vestimenta. g.7. Derecho a la vivienda. g.8. Derecho a la salud. g.9. Derecho a la educación. g.10. Derecho a la recreación. g.11. Derecho a la libre expresión. g.12. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. g.13. Derecho a la libertad de asociación.</p> <p>h.1. Derecho a que se le imparta al niño una educación: laica, gratuita y obligatoria. h.2. Derecho a recibir una educación: formal, sistemática e integral. h.3. Derecho a que se respete su característica pluricultural, multilingüe y multiétnica.</p>	<p>e) - Encuestas</p> <p>f) - Encuestas</p> <p>g) - Encuestas.</p> <p>h) - Análisis de censos escolares y cuadros estadísticos. - Análisis, comparación e interpretación de datos. - Procesamiento de datos. - Encuestas.</p>
--	--	--

3.3. LOS SUJETOS:

3.3.1. POBLACIÓN O UNIVERSO:

Para la presente investigación se tomaron en cuenta a autoridades, maestros y padres de familia cuyos hijos no participan en el proceso educativo de la cabecera municipal y 9 aldeas.

COMUNIDADES EDUCATIVAS	AUTORIDADES		MAESTROS		PADRES QUE NO TIENEN HIJOS EN LA ESCUELA	
	Univ.	Mues.	Univ.	Mues.	Univ.	Mues.
1. Cabecera Municipal.	10	5	12	6	25	13
2. Cabajchún	3	2	2	2	25	13
3. Baljetre	3	2	4	2	20	10
4. Tierra Colorada	3	2	4	2	15	8
5. El Triunfo	6	3	10	5	25	13
6. Máquivil	4	2	8	4	25	13
7. Belén Cancela	3	2	3	2	15	8
8. Salitre	3	2	5	3	20	10
9. Ixpuná	3	2	5	3	20	10
10. Estancia	3	2	4	2	15	8

3.3.2. CUADRO NORMATIVO DE INVESTIGACION SOBRE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS: CONTENIENDO INDICADORES, SUJETOS A ENCUESTAR E ITEMS DE MEDICION.

Indicadores	Sujetos a Encuestar	Items de Medición
1. Edad	Padres de familia Maestros	¿Brinda oportunidad a sus hijos de 7 a 14 años para que cursen la educación primaria? ¿Todos lo niños de 7 a 14 años tienen la oportunidad de cursar la educación primaria?
2. Sexo	Padres de familia	¿Prefiere enviar a sus hijos varones a la escuela y no a las niñas?
3. Castigos físicos	Maestros Padres de Familia	¿Qué sanciones aplica usted a los niños al presentar faltas a la disciplina? ¿Qué medidas correctivas aplica usted para disciplinar a sus hijos?
4. Visión de género.	Maestros	¿Actualmente asisten a la escuela más niños que niñas?

5. Cultura	Padres de familia	¿Es importante que sus hijos asistan a la escuela?
	Maestros	¿Los padres de familia están conscientes de enviar a sus hijos a la escuela?
6. Costumbres	Padres de familia	¿De sus hijos de edad escolar, trabajan los mayores para ayudar al sostén del hogar?
	Autoridades	¿Qué porcentaje de niños de edad escolar en su comunidad no asisten a la escuela por desarrollar un trabajo?
7. Tradiciones	Padres de familia	¿En las familias numerosas estudian todos los hijos al mismo tiempo?
8. Lengua	Maestros	¿Educa a los niños en su idioma materno?
9. Discriminación	Maestros	¿Se permite a los niños que asisten a la escuela conservar su traje típico?
10. Bajo ingreso económico.	Padres de Familia	¿Sus ingresos económicos le impiden enviar a sus hijos a centros educativos?
11. Paternidad no responsable.	Padres de familia	¿Es obligación de todo padre de familia enviar a sus hijos a los centros educativos?
12. Grado de escolaridad del niño.	Padres de familia	¿Todo niño y niña de edad escolar debe estudiar la primaria completa?
13. Religión	Maestros	¿La religión será una condicionante para que el niño participe en actividades escolares?
14. Cobro indebido de cuotas escolares.	Maestros	¿El cobro de cuotas escolares a padres de familia impiden la inscripción de sus hijos a la escuela?
	Padres de Familia	¿El cobro de cuotas escolares no le permiten inscribir a sus hijos a la escuela?
15. Políticas educativas: equidad, calidad/excelencia, interculturalidad, democratización y sostenibilidad.	Autoridades	¿Las políticas educativas actuales responden a las necesidades de los educandos y a las condiciones económicas de sus familias?
	Maestros	¿Las políticas educativas actuales responden a las expectativas de las comunidades y a las condiciones socioeconómicas de las mismas?
16. Derecho a la vida.	Padres de familia	¿Brinda el cuidado necesario al desarrollo de sus hijos desde su nacimiento y durante su niñez?
17. Derecho a la protección.	Maestros	¿Los padres de familia protegen y apoyan a sus hijos, brindándoles cuidado y bienestar?
18. Derecho a su	Padres de familia	¿Todo padre de familia está obligado a

Identidad.			reconocer a sus hijos?
19. Derecho a un hogar integrado.	Maestros		¿En qué porcentaje existen hogares desintegrados en la localidad?
20. Derecho a la alimentación.	Padres de familia		¿Qué clase de alimentación brinda usted diariamente a sus hijos?
21. Derecho a la vestimenta.	Padres de familia		¿Cada cuánto tiempo compra usted ropa a sus hijos menores?
22. Derecho a la vivienda.	Padres de familia		¿Ofrece Ud. vivienda propia y segura a sus hijos menores?
	Autoridades		¿Todas las familias de este municipio cuentan con vivienda propia?
23. Derecho a la salud.	Autoridades		¿Brinda usted apoyo a los programas de salud para niños de edad escolar?
24. Derecho a la educación	Autoridades		¿Dada la situación socioeconómica de las familias del municipio cree Ud. que todos los niños de edad escolar, tienen acceso a la educación?
25. Derecho a la recreación.	Autoridades		¿En el municipio, gozan todos los niños de edad escolar del derecho de recreación?
26. Derecho a la libre expresión.	Maestros		¿Qué técnicas utiliza usted para poder garantizar la libre expresión y opinión de los niños?
27. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.	Maestros		¿Qué procedimientos utiliza usted para permitir al niño el derecho a la libertad de pensamiento?
28. Derecho a la libertad de asociación.	Maestros		¿En qué forma permite usted al niño la libertad de asociación?
29. Derecho a una educación laica, gratuita y obligatoria.	Autoridades		¿En este municipio se cumple con lo de la educación laica, gratuita y obligatoria?
30. Derecho a una educación formal, sistemática e integral.	Autoridades		¿Se cumplen los fines de la educación en Guatemala?
31. Derecho a una educación pluricultural, multilingüe y multiétnica.	Autoridades		¿En el municipio se cumple con la obligación de garantizar una educación pluricultural, multilingüe y multiétnica?

CAPITULO IV.

4. MARCO OPERATIVO

4.1. PRESENTACIÓN, PROCEDIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL TRABAJO DE CAMPO.

(Ver Anexo)

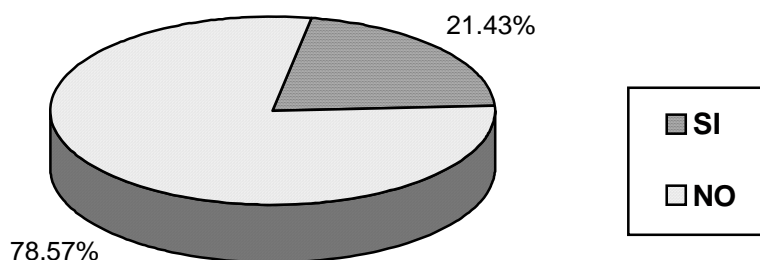
Para la realización de ésta fase de investigación de campo, se utilizó la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple y por conglomerado, mediante la aplicación de boletas de encuesta, instrumentos que generaron información requerida a efecto de cumplir con los propósitos y objetivos planteados. Durante el desarrollo de este proceso se han suscitado obstáculos como distancia, escolaridad de padres de familia, tiempo y jornada de trabajo, mismos que se superaron, prueba de ello incidieron en los resultados obtenidos. En cuanto a los aciertos son satisfactorios pues se contó con el apoyo y buena voluntad de las personas encuestadas, quienes manifestaron realidades vivenciales emitiendo criterios y opiniones veraces, de esa manera los objetivos planteados sobre la problemática de la violación de los derechos educacionales del niño en el municipio de San Miguel Ixtahuacán departamento de San Marcos se hicieron evidentes a lo largo de la investigación.

A. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA ADMINISTRADA A AUTORIDADES EDUCATIVAS:

Pregunta No. 1.

¿Las políticas educativas actuales responden a las necesidades de los educandos y a las condiciones económicas de sus familias?

GRAFICA No. 1



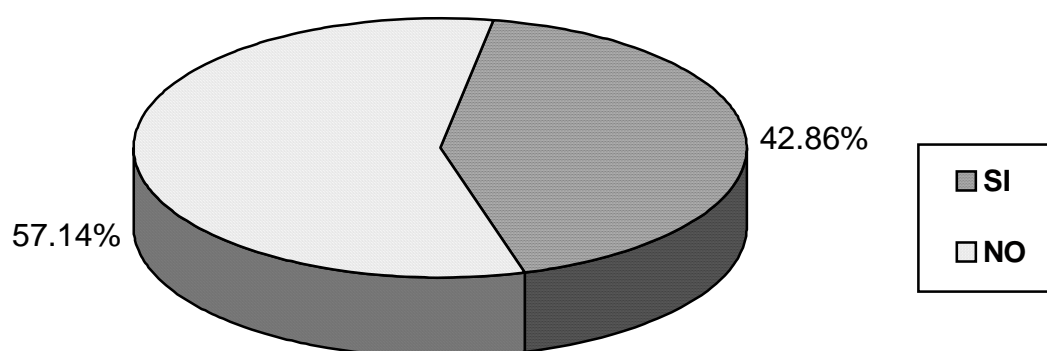
FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN: De la totalidad de encuestados el 21.43% respondió afirmativamente, mientras el 78.57% restante opina lo contrario. De las respuestas obtenidas se deduce que las políticas educativas actuales son irreales, son letra muerta, no responden a las necesidades de la niñez, de la comunidad educativa, con énfasis en el área rural.

Pregunta No. 2.

¿Todas las familias de este municipio cuentan con vivienda propia?

GRAFICA No. 2



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

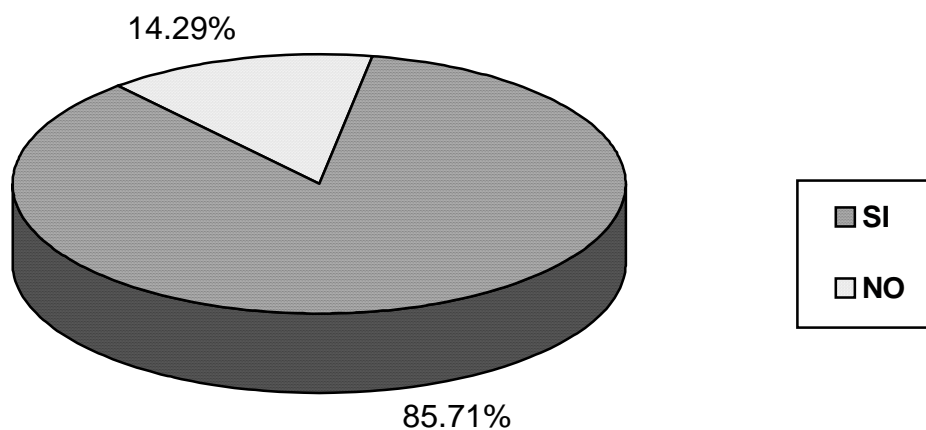
INTERPRETACIÓN:

Debido a su situación socioeconómica precaria, de acuerdo a su nivel de vida y a sus condiciones de pobreza, las familias del municipio de San Miguel Ixtahuacán en un 42.86% si cuentan con vivienda propia y el 57.14% no la tienen, según la encuesta realizada.

Pregunta No. 3

¿Brinda usted apoyo a los programas de salud para niños de edad escolar?

GRAFICA No. 3



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

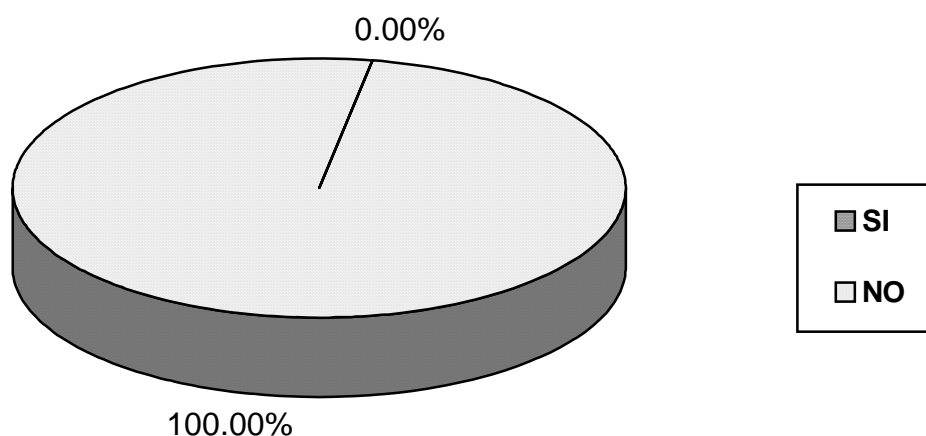
INTERPRETACIÓN:

Por falta de recursos económicos las autoridades se circunscriben a la divulgación y coordinación de programas de salud, para niños de edad escolar según la respuesta positiva del 85.71% de los encuestados y el 14.29% opina negativamente.

Pregunta No. 4

¿Dada la situación socioeconómica de las familias del municipio, todos los niños de edad escolar tienen acceso a la educación?

GRAFICA No. 4



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

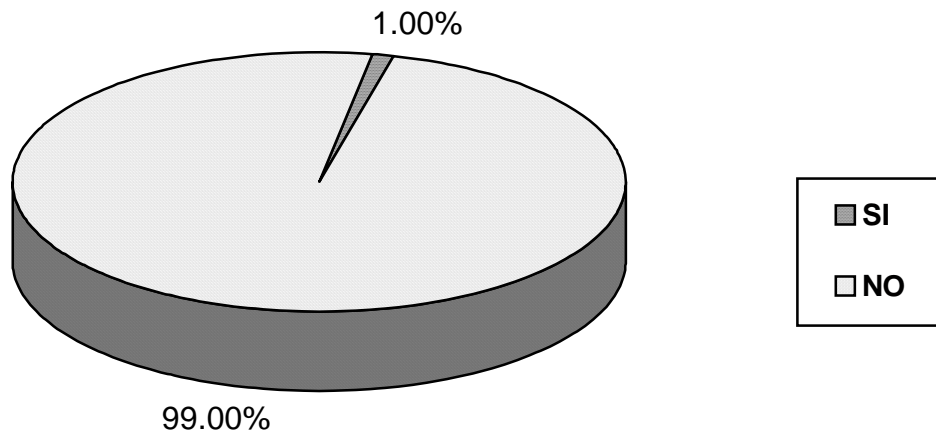
INTERPRETACIÓN:

El 100% de los encuestados afirman que dadas las condiciones socioeconómicas (falta de fuentes de trabajo) de las familias del municipio, no todos los niños de edad escolar tienen el privilegio de acceso a la educación, lo que viene a provocar estancamiento en su desarrollo cultural y analfabetismo a largo plazo.

Pregunta No. 5

¿En el municipio, gozan todos los niños de edad escolar del Derecho de Recreación?

GRAFICA No. 5



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

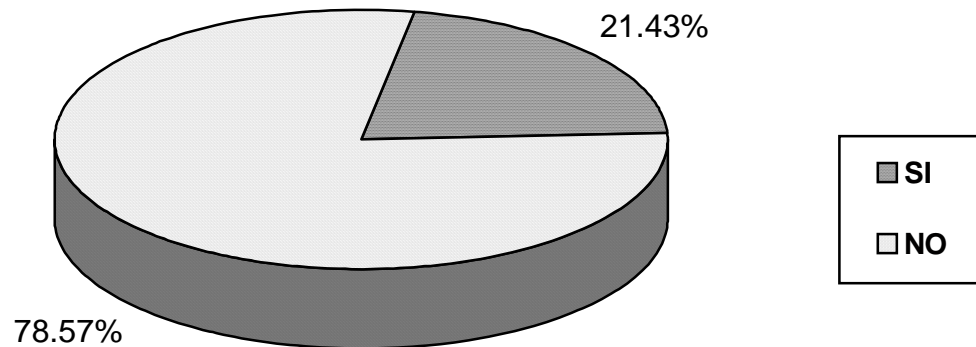
INTERPRETACIÓN:

Un alto porcentaje equivalente al 99% de encuestados respondieron negativamente, pues no cuentan con las condiciones infraestructurales, recurso humano y apoyo del Ministerio responsable de cumplir con el derecho de recreación de la niñez de la región. Lo que viene a comprobar que esta niñez adolece de la atención a esta necesidad que es complemento a su formación integral.

Pregunta No. 6

¿En este municipio se cumple con la educación laica, gratuita y obligatoria?

GRAFICA No. 6



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

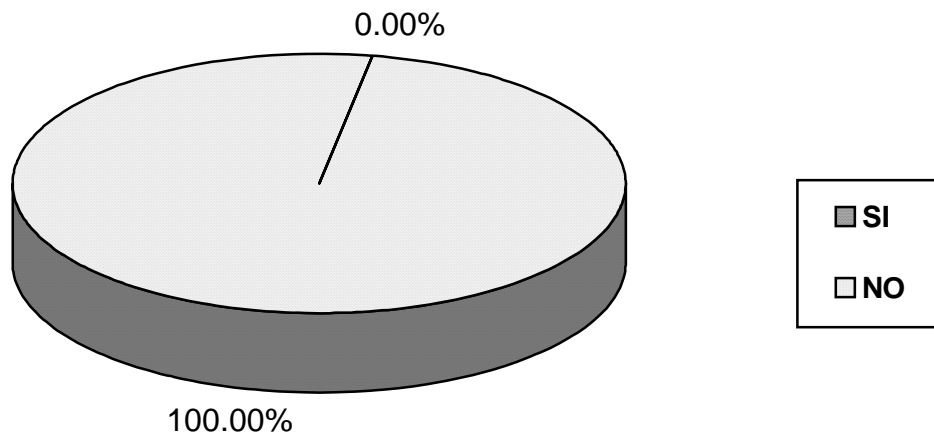
INTERPRETACIÓN:

De los encuestados, el 78.57% ratifica con su respuesta que en este municipio no se cumple con ésta educación, debido a las limitantes sociales, económicas, religiosas e institucionales, en donde el Estado es el mayor responsable. Pero que debido a intereses políticos no se ha dado respuesta a lo prescrito en ley, delegando responsabilidades a otros sectores.

Pregunta No. 7

¿Se cumplen los fines de la educación en Guatemala?

GRAFICA No. 7



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

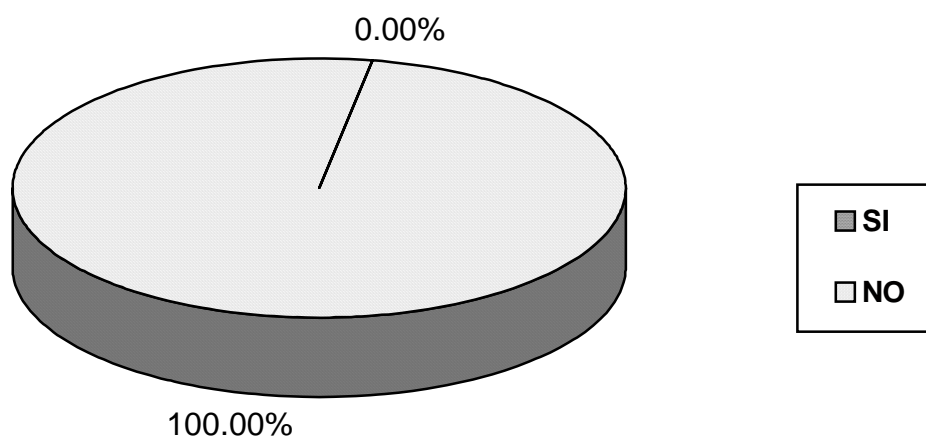
INTERPRETACIÓN:

El 100% de los encuestados manifestaron que los fines de la educación son ideales, que no se logran por varios factores: desconocimiento, falta de conciencia de los responsables de dar cumplimiento a los mismos, económicos, sociales, institucionales y políticos entre otros, ya que lo ideal sería formar integralmente a las personas para que puedan desarrollarse científica, tecnológica y humanísticamente mejorando sus condiciones de vida y resolviendo la problemática de su entorno.

Pregunta No. 8

¿En el municipio se cumple con la obligación de garantizar una educación pluricultural, multilingüe y multiétnica?

GRAFICA No. 8



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

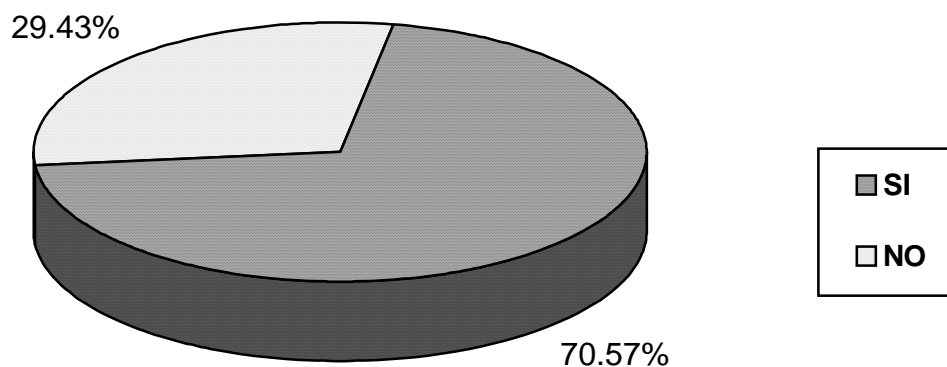
INTERPRETACIÓN:

En su totalidad los encuestados opinaron que no se garantiza y no se cumplen con esta obligación en el municipio.

Pregunta No. 9

¿Qué porcentaje de niños de edad escolar en su comunidad no asisten a la escuela por desarrollar un trabajo?

GRAFICA No. 9



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN:

Un 29.43% de los niños en edad escolar de las comunidades, no asisten a la escuela por desarrollar algún trabajo, ya sea por necesidad, obligación al sostenimiento de la familia o por castigo impuesto. Demostrando con ello la violación a sus derechos educativos. Mientras que el 70.57% de niños si asisten a la escuela pero con ciertas limitaciones.

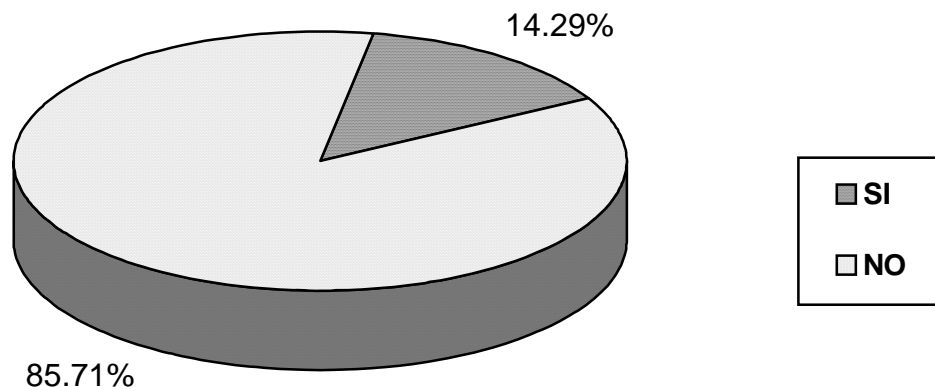
B. RESULTADOS E INTERPRETACION DE LA ENCUESTA ADMINISTRADA A MAESTROS:

Siendo de vital importancia la opinión de maestros a través de la aplicación de encuestas y cuya información sirvió para consolidar el proceso de investigación, se recurrió a este recurso humano como miembros de la comunidad educativa y objeto de estudio cuyos resultados serán el parámetro que compruebe el grado de violación de los derechos educacionales del niño en el municipio de San Miguel Ixtahuacán departamento de San Marcos.

Pregunta No. 1

¿Todos los niños de 7 a 14 años de la comunidad tienen la oportunidad de cursar la educación primaria?

GRAFICA No. 1



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

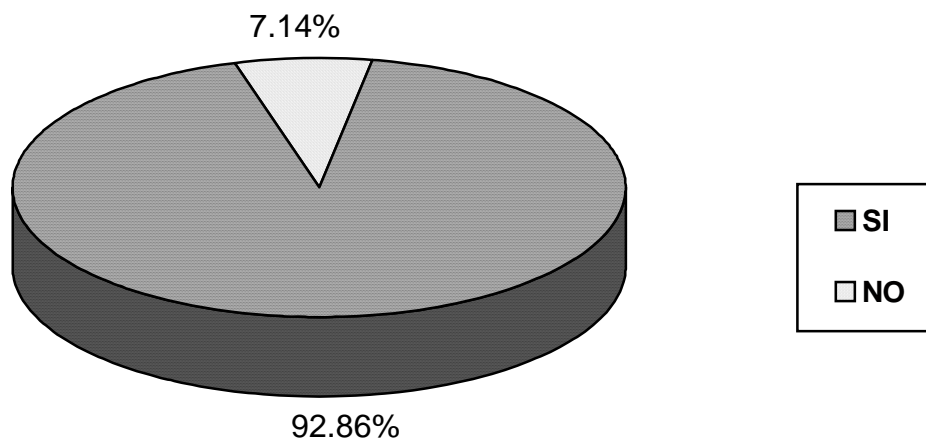
INTERPRETACIÓN:

De los maestros encuestados, emiten opinión negativa un 85.71% ya que esta falta de oportunidad se debe a diversos factores entre ellos: económicos, bajo ingreso familiar que repercute en la emigración; sociales: escolaridad de padres de familia, explotación temprana, familias numerosas, y culturales. Y en un porcentaje mínimo del 14.29% responden positivamente destacándose entre ellos quienes viven en mejores condiciones de vida, por ser hijos de profesionales o que cuentan con los recursos necesarios.

Pregunta No. 2

¿Actualmente asisten a la escuela más niños que niñas?

GRAFICA No. 2



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN:

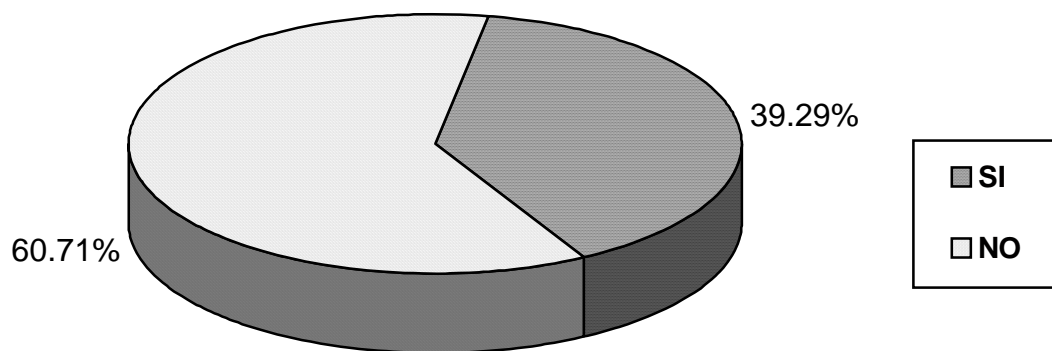
La mayoría de maestros encuestados que asciende a un 92.86% afirman que actualmente asisten a la escuela más niños que niñas, debido a la decisión de padres, por realización de oficios domésticos en la casa, por la discriminación de género, desigualdad, preferencia, vedan el derecho a la mujer porque el varón vale más y la mujer está predestinada a procrear, como lo demuestra la estadística de inscripción de alumnos por nivel, modalidad, sexo y áreas educativas del ciclo escolar 2,001.

Preprimaria bilingüe área rural 339 hombres y 310 mujeres; Preprimaria párvulos área urbana 37 hombres y 25 mujeres, área rural 80 hombres y 74 mujeres; Primaria de niños área urbana 199 hombres y 160 mujeres, área rural 3,008 hombres y 2,417 mujeres.

Pregunta No. 3

¿Los padres de familia están conscientes de la importancia de enviar a sus hijos a la escuela?

GRAFICA No. 3



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

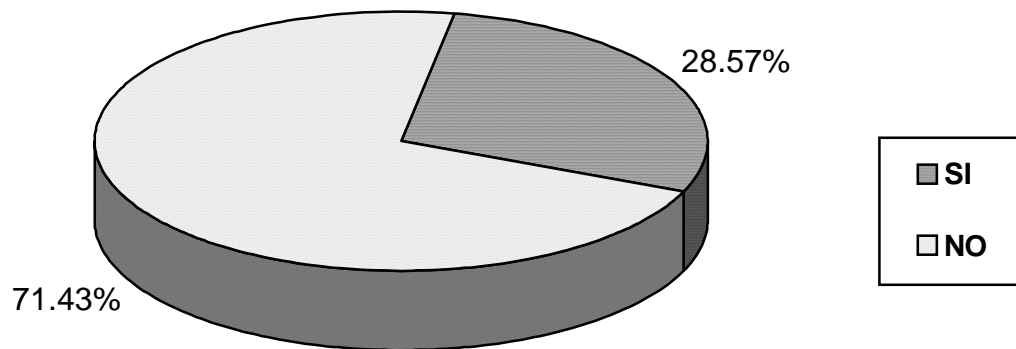
INTERPRETACIÓN:

En un alto porcentaje, o sea el 60.71% de maestros encuestados consideran que en su mayoría los padres de familia no están conscientes de la importancia de enviar a sus hijos a la escuela y en un 39.29% opinan lo contrario, ya que consideran que la preparación de la niñez, a través de la educación redundará en mejores condiciones de vida de la familia y de su comunidad.

Pregunta No. 4

¿Educa a los niños en su idioma materno?

GRAFICA No. 4



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

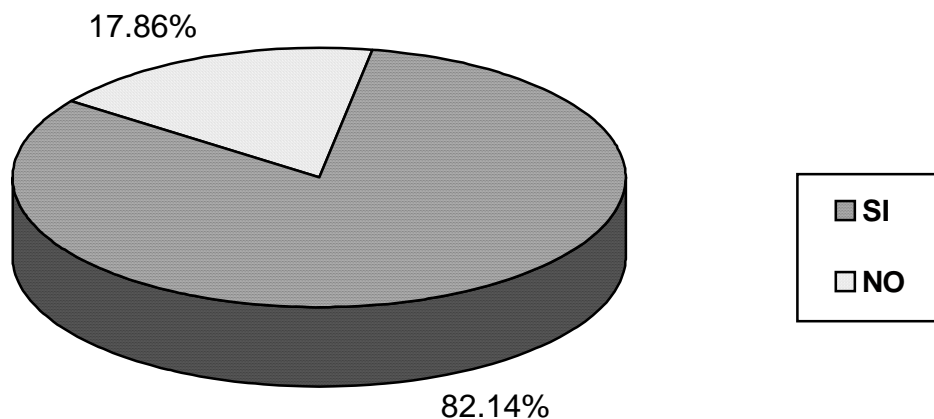
INTERPRETACIÓN:

El 71.43% de los maestros encuestados afirman que no educan a los niños en su idioma materno (Mam) porque son monolingües y no dominan el mam, por presión de los padres, por desvalorización del idioma de parte de los niños viéndolo como un juego, por carecer de maestros bilingües especializados en las escuela, por falta de apoyo institucional, porque se les dificulta el aprendizaje y por falta de recursos didácticos. Sin embargo el 28.57% responde que sí, ya que en todo el municipio únicamente 15 escuelas cuentan con maestros de educación preprimaria bilingüe y que atienden niños en el nivel primario. Lo que demuestra que a pesar de ser una población eminentemente Indígena, no se atiende en su totalidad la necesidad de educar a los niños en su idioma materno.

Pregunta No. 5

¿Se permite a los niños que asisten a la escuela conservar su traje típico?

GRAFICA No. 5



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

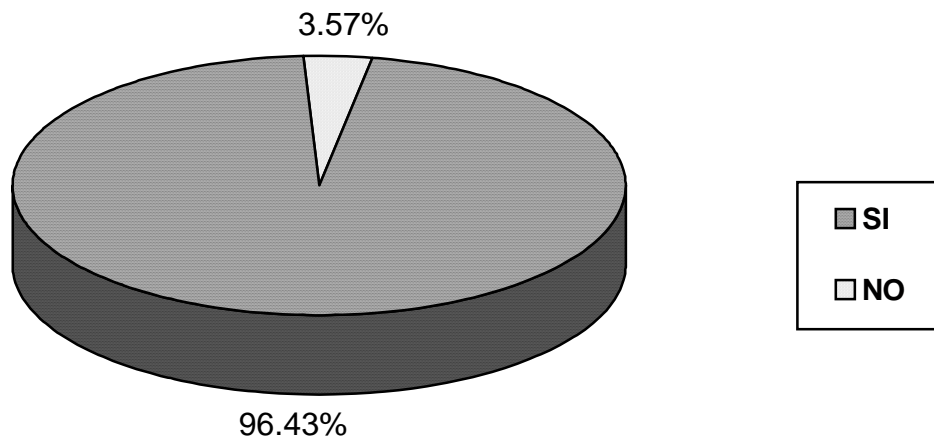
INTERPRETACIÓN:

De los encuestados el 82.14% responde positivamente que la mayoría de población indígena que asiste a la escuela conserva su traje típico, y el 17.86% opina que no lo conservan, debido a que se consideran ladinos, otros ladinizados, o por que se avergüenzan usarlo, sobre todo quienes emigran ya que se ven obligados a despojarse del mismo por oportunidades de trabajo o por adoptar otros patrones culturales.

Pregunta No. 6

¿La religión será una condicionante para que el niño participe en actividades escolares?

GRAFICA No. 6



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

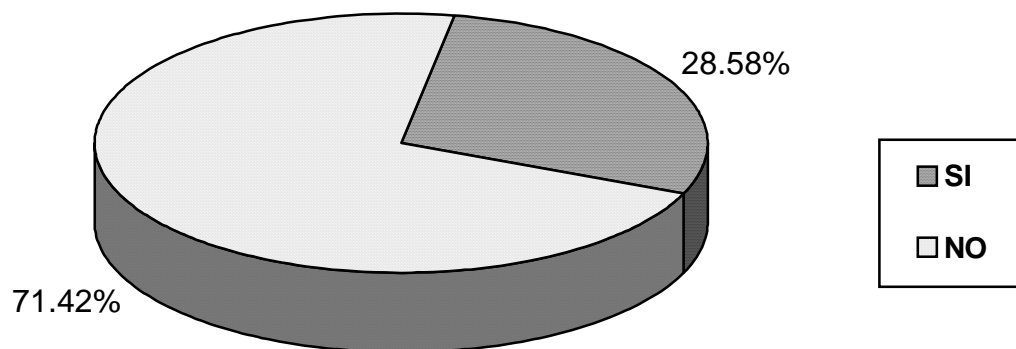
INTERPRETACIÓN:

Del total de maestros encuestados el 96.43% creen que la religión es una condicionante para que el niño participe en actividades escolares, debido a la prohibición de los padres o de quienes dirigen las diferentes sectas equivocadamente con la idea de encontrar santidad a través de no hacer nada, por reglas erróneas que impone la iglesia evangélica por prejuicios de tipo doctrinal y el 3.57% dice que la participación del niño depende de actitudes y criterios que maneje el maestro. Debido a que la orientación proporcionada por el docente, debe estar encauzada con fundamento moral, propiciando cambios de conducta como complemento a su formación integral.

Pregunta No. 7

¿El cobro de cuotas escolares a padres de familia impiden la inscripción de sus hijos a la escuela?

GRAFICA No. 7



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

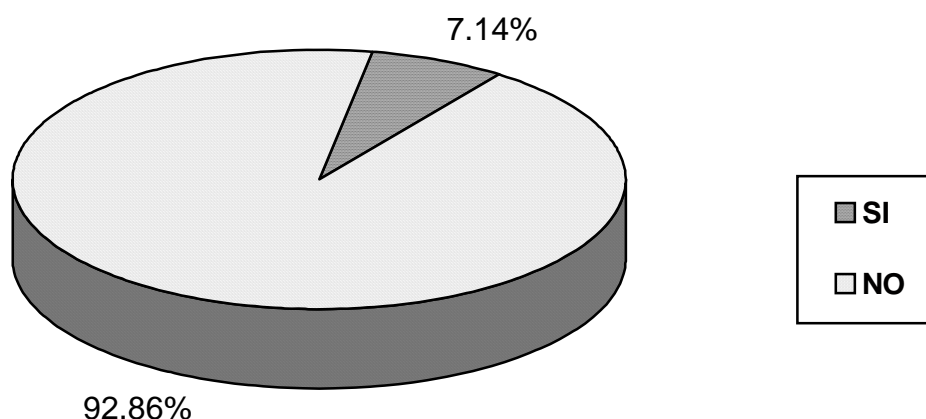
INTERPRETACIÓN:

El 71.42% de los encuestados opinan que el cobro de cuotas escolares a padres de familia no impiden la inscripción de sus hijos a la escuela, pues la misma necesidad de ofrecerles educación hace que ellos aporten económicamente cuando sea necesario, tomando en consideración que la educación no es gratuita, pues el Estado no asume su verdadera responsabilidad proporcionando los recursos indispensables. Y el 28.58% dice que sí se lo impide el cobro de cuotas, pues su situación es precaria ya que le interesa más obtener el sustento diario. Y no invertir en la educación de sus hijos, pues actualmente los servicios educativos ya no son eminentemente gratuitos, pues la escuela requiere aportes de padres de familia para su mantenimiento y funcionamiento.

Pregunta No. 8

¿Las políticas educativas actuales responden a las expectativas de las comunidades y a las condiciones socioeconómicas de las mismas?

GRAFICA No. 8



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

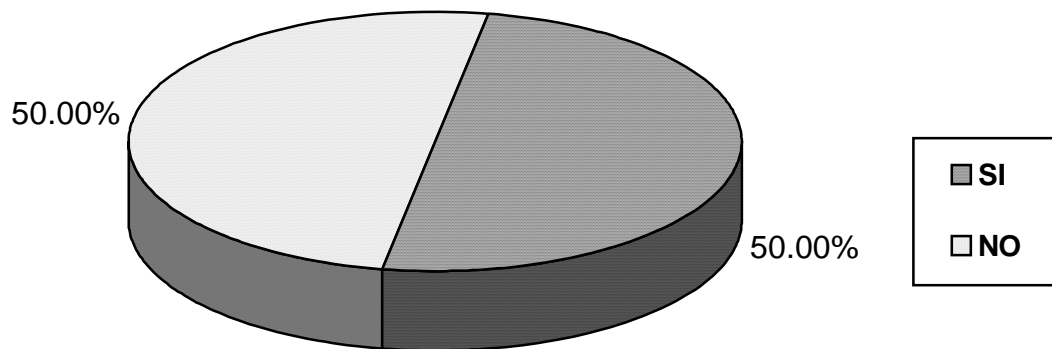
INTERPRETACIÓN:

La respuesta negativa emitida por el 92.86% de los encuestados, confirma que las políticas educativas no responden a las expectativas de las comunidades, porque son ideales y elaboradas por personas que desconocen la realidad local, la problemática en que se vive, atendiendo a intereses sectoriales y políticos y no resuelven las necesidades existentes. El 7.14% responde afirmativamente pues desconocen las mismas y se apegan al sistema.

Pregunta No. 9

¿Los padres de familia protegen y apoyan a sus hijos, brindándoles cuidado y bienestar?

GRAFICA No. 9



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

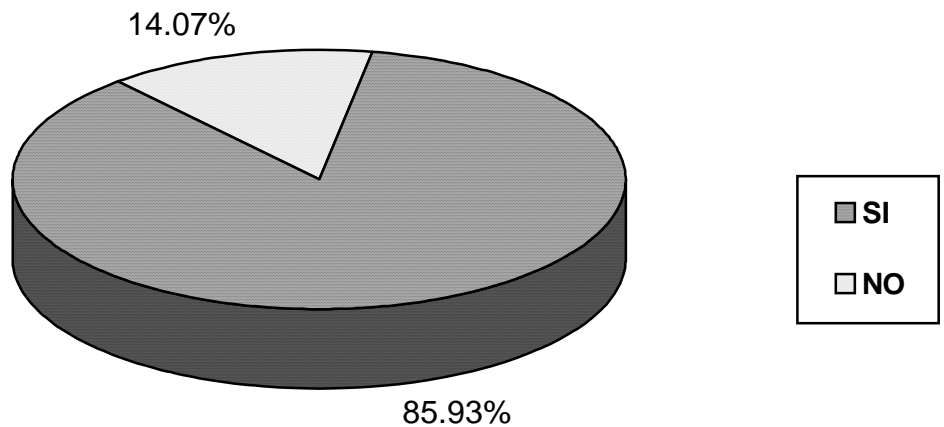
INTERPRETACIÓN:

Un 50% de maestros encuestados afirman que los padres de familia protegen y apoyan a sus hijos de acuerdo a sus condiciones y posibilidades. Y el 50% restante niega este apoyo pues a los padres se les imposibilita cumplir con esta responsabilidad debido a situaciones de trabajo y falta de recursos. Sumando a ello la falta de conciencia, madurez y preparación para asumir su verdadero rol de paternidad responsable.

Pregunta No. 10

¿En qué porcentaje existen hogares desintegrados en la localidad?

GRAFICA No. 10



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

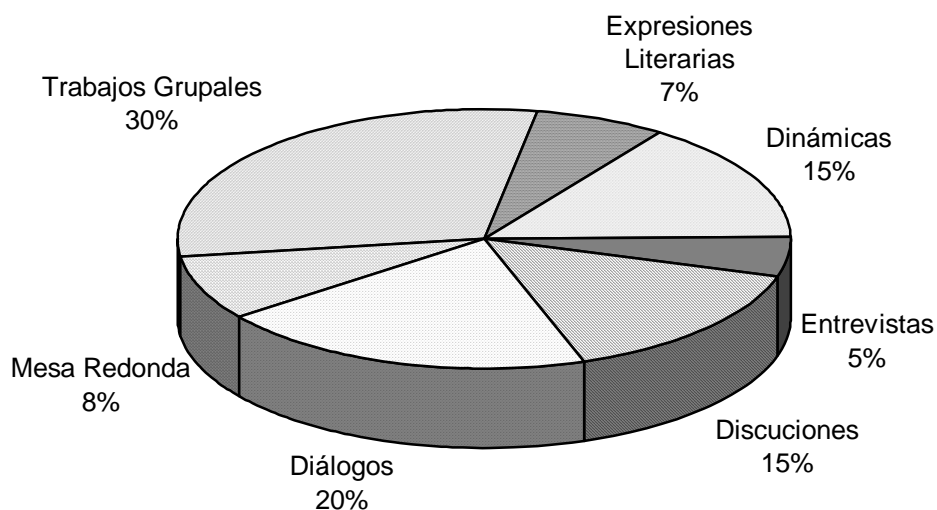
INTERPRETACIÓN:

Según la encuesta realizada se pudo establecer que en un 85.93% los hogares del municipio están integrados, pero que un 14.07% de los mismos no lo están, lo que provoca inestabilidad familiar y social, repercutiendo en un desequilibrio emocional en los niños, afectando su rendimiento escolar.

Pregunta No. 11

¿Qué técnicas utiliza usted para poder garantizar la libre expresión y opinión de los niños.?

GRAFICA No. 11



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

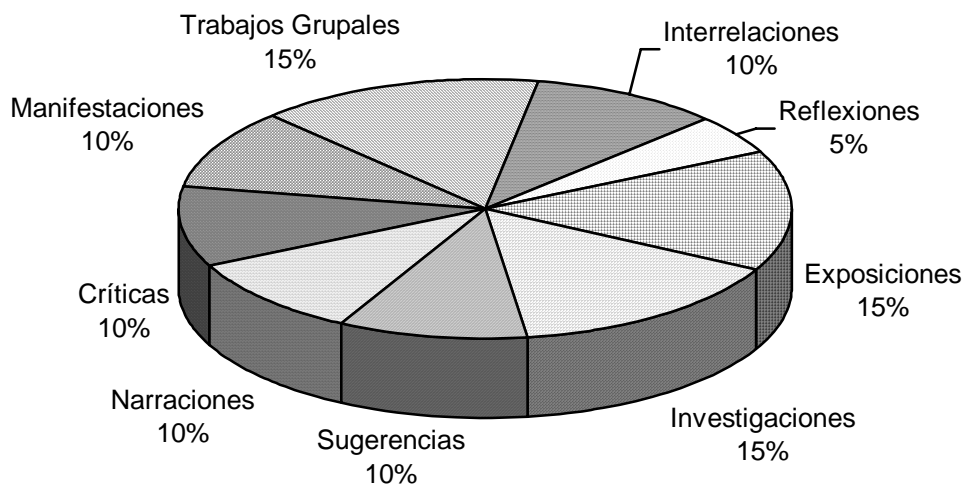
INTERPRETACIÓN:

En su totalidad los maestros encuestados opinan que sí utilizan técnicas para garantizar la libre expresión; pero que las mismas dependen del conocimiento y experiencia del docente, mencionando entre ellas: dinámicas, entrevistas, discusiones, diálogos, mesas redondas, trabajos grupales, expresiones literarias (cantos, poemas, dramatizaciones).

Pregunta No. 12

¿Qué procedimiento utiliza usted para permitir al niño el derecho a la libertad de pensamiento?

GRAFICA No. 12



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

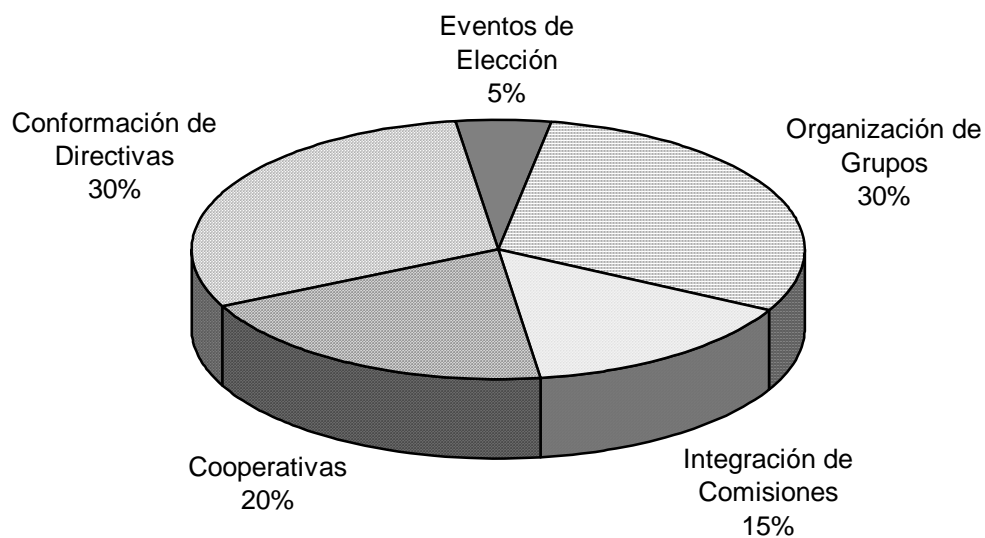
INTERPRETACIÓN:

El 100% de encuestados utilizan procedimientos que permiten al niño el derecho a la libertad del pensamiento, apoyándose en actividades como: reflexiones, exposiciones, investigaciones, sugerencias, narraciones, críticas, manifestaciones, trabajos grupales, interrelaciones.

Pregunta No. 13

¿En qué forma permite usted al niño la libertad de asociación?

GRAFICA No. 13



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

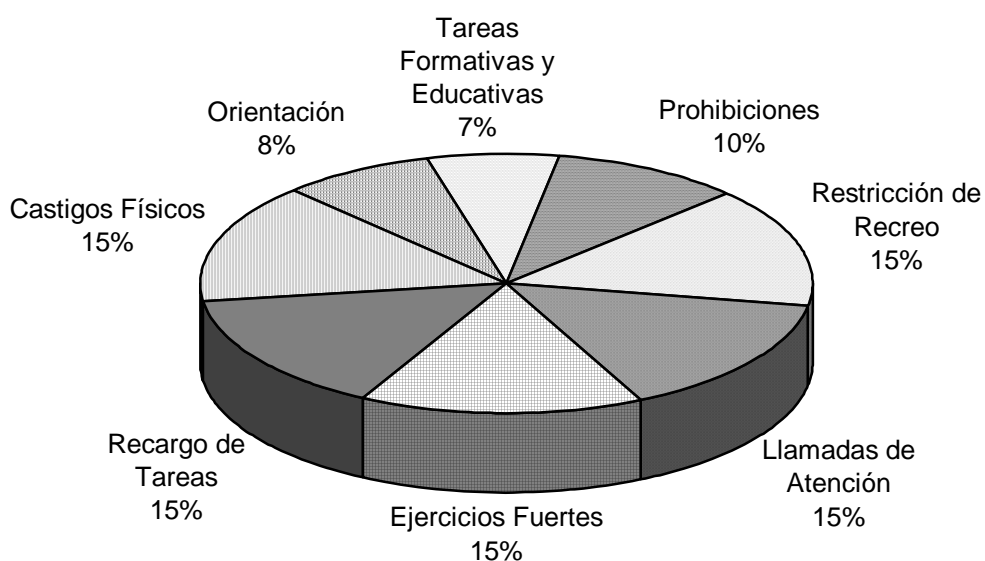
INTERPRETACIÓN:

El 100% de maestros adoptan diferentes formas que permiten la libertad de asociación en los niños, de acuerdo a diversos criterios profesionales y experiencia docente, a través de: organización de grupos, integración de comisiones, cooperativas, conformación de directivas, eventos de elección democrática y por afinidad.

Pregunta No. 14

¿Qué sanciones aplica usted a los niños al presentar faltas a la disciplina?

GRAFICA No. 14



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN:

En un alto porcentaje los maestros reconocen que aplican sanciones a los niños que presentan faltas a la disciplina, utilizando diferentes métodos: de carácter moral (prohibiciones, restricción de recreos, llamada de atención), físicos (a través de ejercicios fuertes, recargo de tareas y eventualmente reglazos, chicotazos, cinchazos, hacer limpieza (barrer extremadamente); y un mínimo porcentaje algunos maestros tratan de asumir su verdadera función orientadora, limitándose a la asignación de tareas formativas y educativas en el tiempo extra.

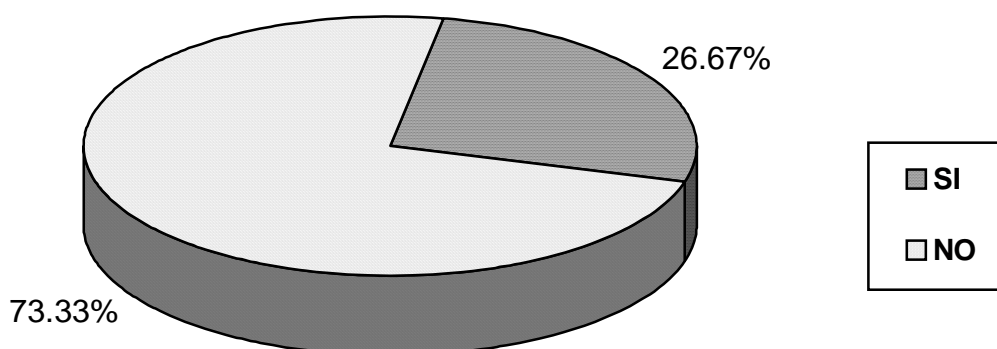
C. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA ADMINISTRADA A PADRES DE FAMILIA.

Siendo los padres de familia, base fundamental del proceso educativo por el apoyo que deben brindar en beneficio de la formación de sus hijos, facilitando la tarea docente con responsabilidad compartida en la consecución de los objetivos de la educación primaria, es necesario conocer el pensar y el sentir de este sector a través de la información revelada en las encuestas aplicadas, con el único propósito de comprobar los objetivos de la presente investigación.

Pregunta No. 1

¿Brinda oportunidad a sus hijos de 7 a 14 años, para que cursen la educación primaria?

GRAFICA No. 1



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

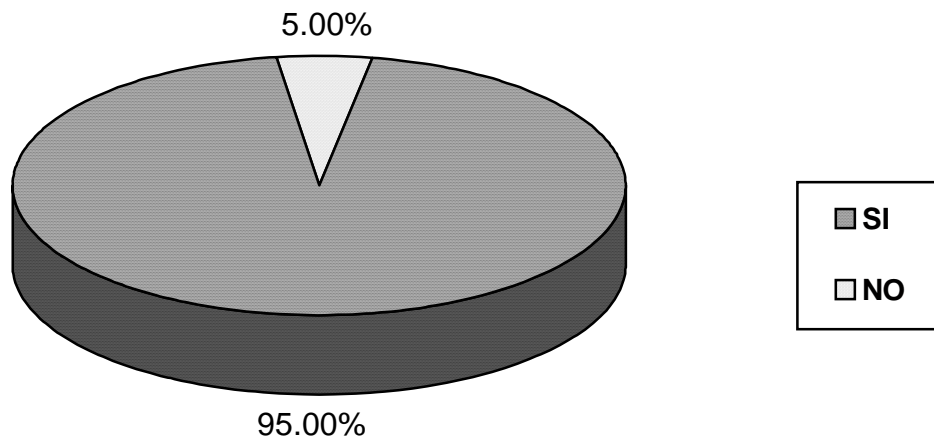
INTERPRETACIÓN:

De los padres de familia encuestados, el 73.33% responde negativamente, argumentando que este fenómeno se debe a varios factores como: por falta de recursos económicos, por tener familias numerosas, por realizar trabajo a temprana edad, por factores culturales; y el 26.67% afirma que brindan oportunidad a sus hijos para que cursen la educación primaria?

Pregunta No. 2

¿Prefiere enviar a sus hijos varones a la escuela y no a las niñas?

GRAFICA No. 2



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

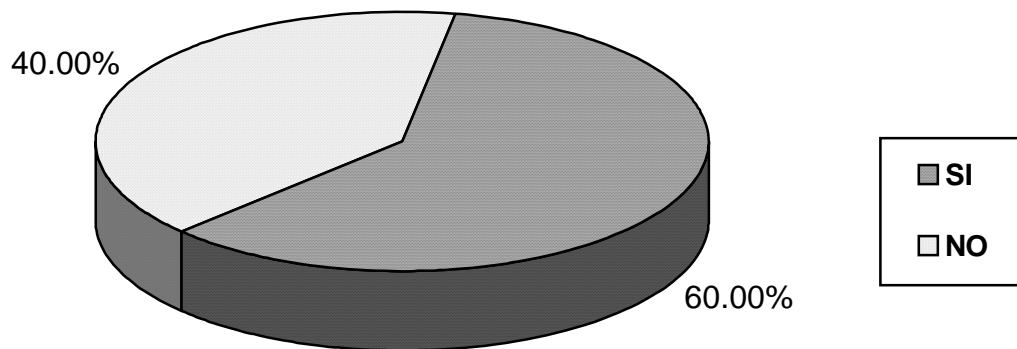
INTERPRETACIÓN:

La respuesta a esta interrogante es afirmativa en un 95% y un 5% negativa. Afirmativa porque los padres de familia aún mantienen la idea errónea de que la mujer está destinada a ayudar a las tareas del hogar y el varón goza de ese privilegio por la misma cultura machista. Este fenómeno se viene observando desde época prehispánica, sobre todo en el área rural en los sectores de baja escolaridad y nivel cultural.

Pregunta No. 3

¿Es importante que sus hijos asistan a la escuela?

GRAFICA No. 3



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

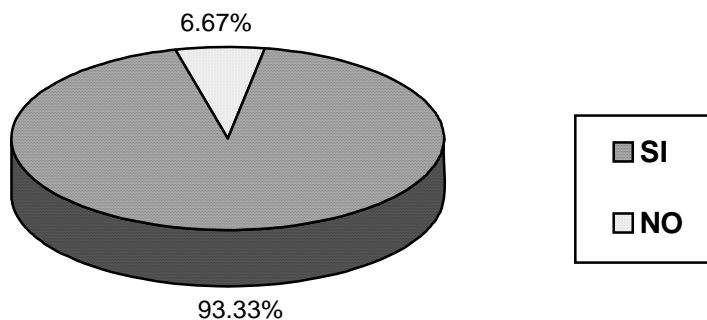
INTERPRETACIÓN:

En un 60% los padres de familia encuestados afirman que es importante que sus hijos asistan a la escuela pero por su misma situación socioeconómica solo les interesa aprender a leer y escribir y poder desarrollar un trabajo para subsistir, mientras que un 40% opinan que no, ya que su mayor preocupación es ejecutar trabajos agrícolas y de pastoreo.

Pregunta No. 4

¿De sus hijos en edad escolar, trabajan los mayores para ayudar al sostén del hogar?

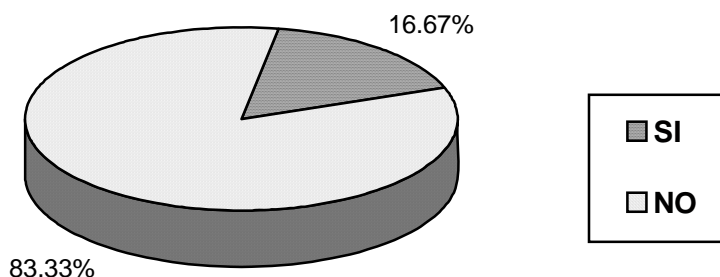
GRAFICA No. 4



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN: Por las necesidades básicas imperantes en la mayoría de los hogares rurales del municipio un 93.33% de padres encuestados afirman que sus hijos mayores de edad escolar tienen que trabajar para ayudar al sostén del hogar; mientras que un 6.67% dice que sus hijos no trabajan.

GRAFICA No. 4 - 1



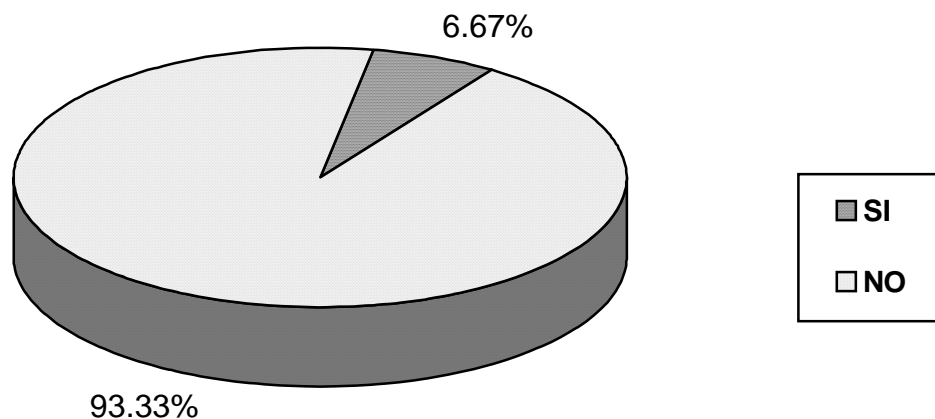
FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN: De los que trabajan a un 83.33% se les dificulta estudiar por asumir dichas tareas, y un 16.67% si van a la escuela aún trabajando; lo que refleja que en un alto porcentaje los hijos asumen a temprana edad responsabilidades propias del padre de familia, descuidando y dando poca importancia a su educación formal o sistemática.

Pregunta No. 5

¿En las familias numerosas estudian todos lo hijos al mismo tiempo?

GRAFICA No. 5



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

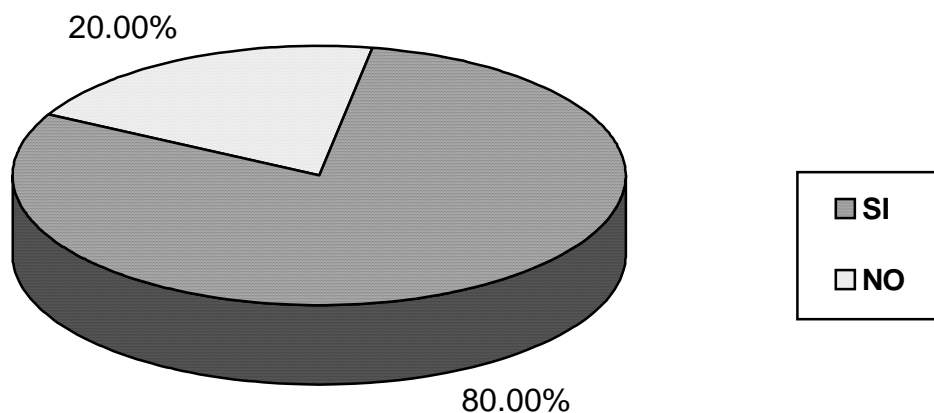
INTERPRETACIÓN:

El 93.33% de hijos de las familias numerosas no estudian al mismo tiempo, porque los padres de familia prefieren darle oportunidad a los pequeños y poner a trabajar a los grandes para ayudar al sostén del hogar, mientras el 6.67% de los hijos si estudian porque las familias no son muy numerosas y viven en condiciones aceptables. Demostrando con esto que la mayoría de familias priorizan la educación de sus hijos debido a factores económicos y culturales.

Pregunta No. 6

¿Sus ingresos económicos le impiden enviar a sus hijos a centros educativos?

GRAFICA No. 6



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

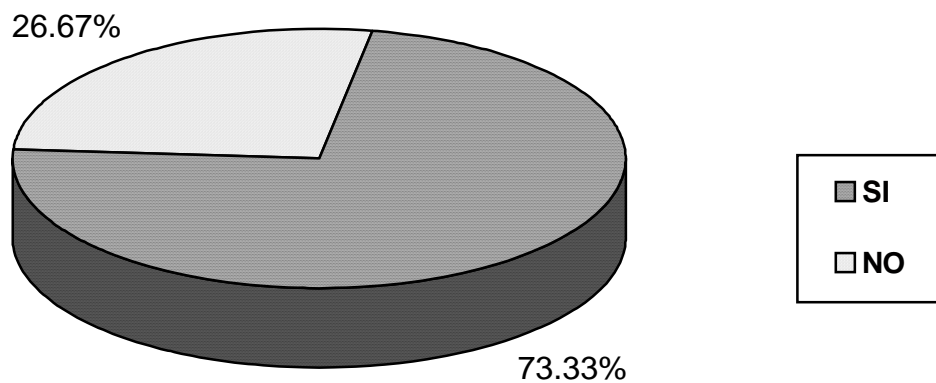
INTERPRETACIÓN:

De los encuestados el 80% afirman que sus ingresos económicos le impiden ingresar a sus hijos a la escuela, por su misma situación precaria debido a la falta de fuentes de trabajo; y un 20% opinó que el factor económico no es impedimento para poder enviar a sus hijos a estudiar. Estos resultados reflejan la desigualdad económica existente entre los habitantes de este municipio, mayormente en el área rural en donde el nivel de pobreza se agudiza y el ingreso cubre solamente la satisfacción de las necesidades vitales.

Pregunta No. 7

¿Es obligación de todo padre de familia enviar a sus hijos a los centros educativos?

GRAFICA No. 7



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

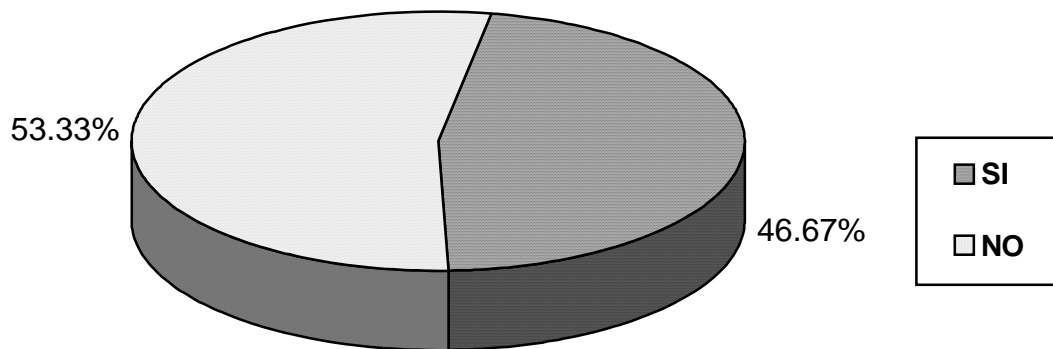
INTERPRETACIÓN:

Los padres de familia en un 73.33% reconocen que es su obligación enviar a sus hijos a educarse, para que se preparen y tengan un futuro mejor, pero por sus condiciones no se cumple, sin embargo un 26.67% dicen que no es una obligación de su parte, dando más importancia a su propia subsistencia. Sin embargo ésta comparación, nos demuestra que los padres de familia pueden estar muy conscientes de esta obligación, pero se les imposibilita asumir dicha responsabilidad debido a varios factores, sobresaliendo el socioeconómico.

Pregunta No. 8

¿Todo niño y niña en edad escolar, debe estudiar la primaria completa?

GRAFICA No. 8



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

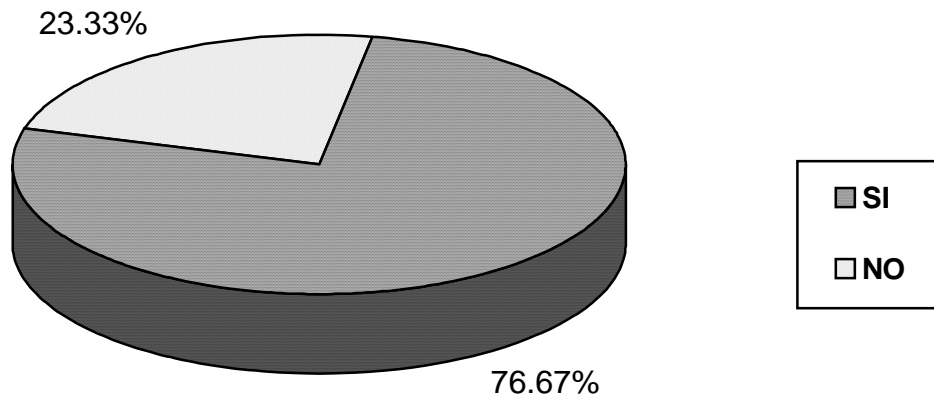
INTERPRETACIÓN:

A esta interrogante el 53.33% de padres de familia responden que no todos los niños y niñas deben estudiar la primaria completa, porque no tienen dinero y creen que solo es necesario estudiar hasta 3º. y 4º. Primaria; y el 46.67% opina que sí es bueno cursar la primaria completa y poder aspirar a mejores condiciones de vida. De acuerdo a la realidad educativa imperante en nuestro país, el promedio de escolaridad en el área rural específicamente en el municipio de San Miguel Ixtahuacán es de tercero a cuarto grado de primaria; no cursando la primaria completa debido a impedimentos socioeconómico-culturales.

Pregunta No. 9

¿El cobro de cuotas escolares no le permiten inscribir a sus hijos a la escuela?

GRAFICA No. 9



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

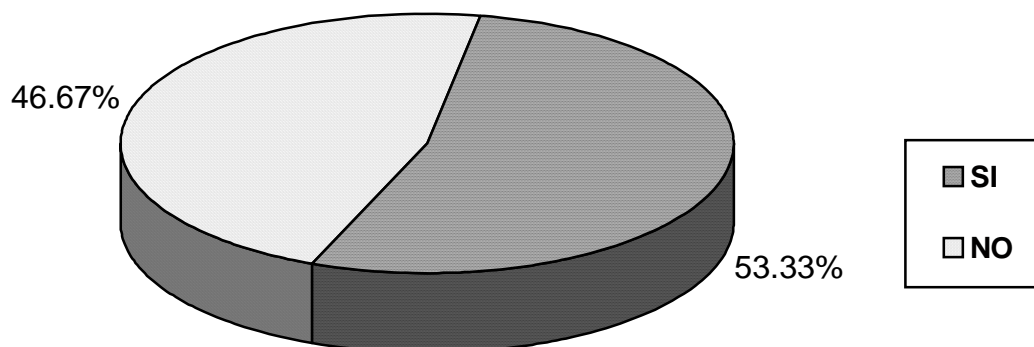
INTERPRETACIÓN:

El 76.67% de padres de familia afirman que el cobro de cuotas escolares no les permiten inscribir a sus hijos a la escuela, debido a su bajo ingreso económico; y un 23.33% opina que para ellos no es un impedimento el cobro de cuotas. Esta apreciación denota que la opinión varía dependiendo del punto de vista y criterio que maneja cada sector, pues se reflejan intereses distintos.

Pregunta No. 10

¿Brinda el cuidado necesario al desarrollo de sus hijos desde su nacimiento y durante su niñez?

GRAFICA No. 10



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

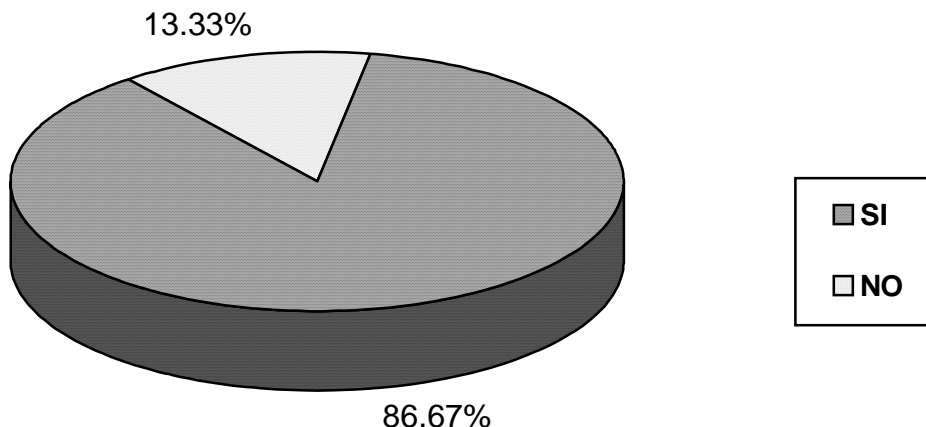
INTERPRETACIÓN:

De los padres de familia encuestados un 53.33% dicen que sí brinda el cuidado necesario a sus hijos, y el 46.67% dicen que no. ya que cada padre de familia tiene diferente concepción, de lo que significa cuidados necesarios al desarrollo de sus hijos, pues se circunscribe a brindar apoyo material, desatendiendo lo espiritual y moral, el cual debe darse desde la concepción, hasta que él pueda desarrollarse y valerse por sí mismo.

Pregunta No. 11

¿Todo padre de familia está obligado a reconocer a sus hijos?

GRAFICA No. 11



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

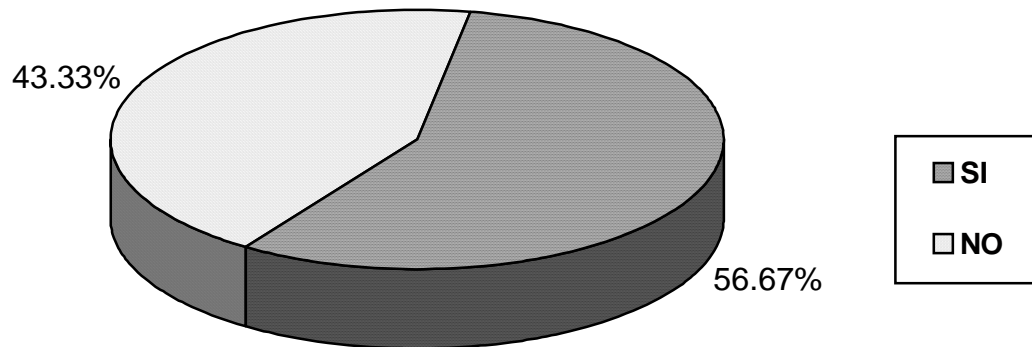
INTERPRETACIÓN:

El 86.67% de hijos están reconocidos por sus padres ya que ellos consideran estar obligados a hacerlo; misma obligatoriedad está contemplada en la Constitución Política de la República, pero por desconocimiento, falta de voluntad y de conciencia, no asumen su verdadero papel de padre responsable, lo que viene a violar un derecho inherente a todo ser humano. Mientras que el 13.33% de hijos no están reconocidos ya que los padres creen que no es obligatorio.

Pregunta No. 12

¿Tiene vivienda propia y segura para sus hijos menores?

GRAFICA No. 12



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

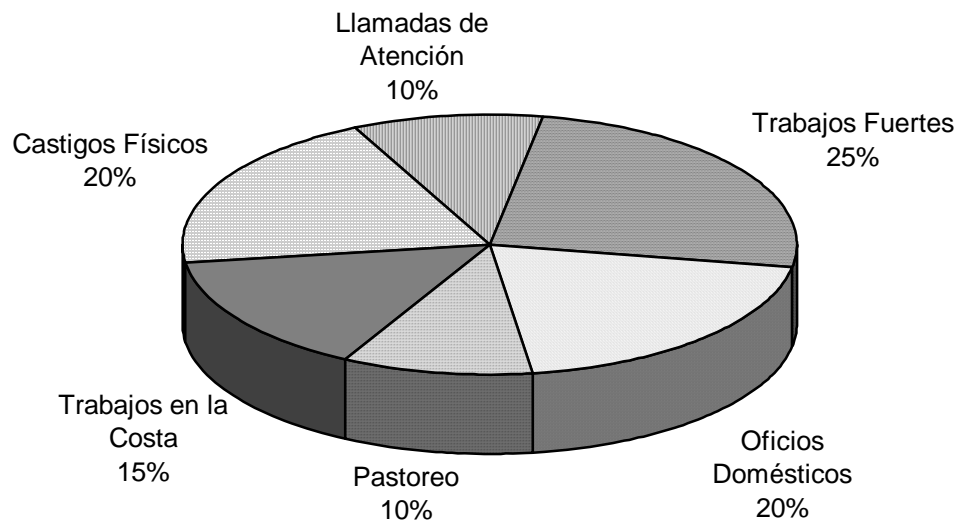
INTERPRETACIÓN:

En un porcentaje de 56.67% de padres encuestados aseguran que ofrecen vivienda propia a sus hijos menores, pero que lo hacen de acuerdo a sus condiciones de pobreza; y el 43.33% carece de vivienda propia, porque dependen de sus padres o suegros compartiendo el mismo techo. Lo que demuestra que la diferencia se debe a patrones culturales (costumbres) en donde la mayoría de personas forman nuevas familias pero que siguen siendo dependientes.

Pregunta No. 13

¿Qué medidas correctivas aplica usted para disciplinar a sus hijos?

GRAFICA No. 13



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

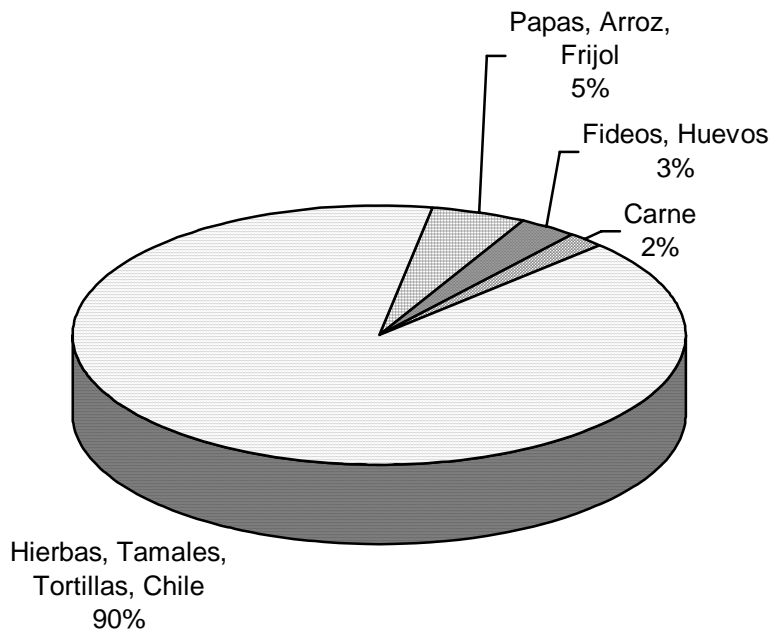
INTERPRETACIÓN:

Del 100% de encuestados la respuesta fue positiva y se deduce que todos los padres de familia aplican medidas correctivas para disciplinar a sus hijos de manera diferente y de acuerdo a la falta, mediante la asignación de trabajos fuertes, realizando oficios en la casa, pastoreando, acompañándoles a fincas de la costa para desarrollar trabajos agrícolas, castigos físicos como: cinchazos, bejuncazos, halones de pelo y oídos, golpes con pies y manos, llamadas de atención.

Pregunta No. 14

¿Qué clase de alimentación brinda usted diariamente a sus hijos?

GRAFICA No. 14



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

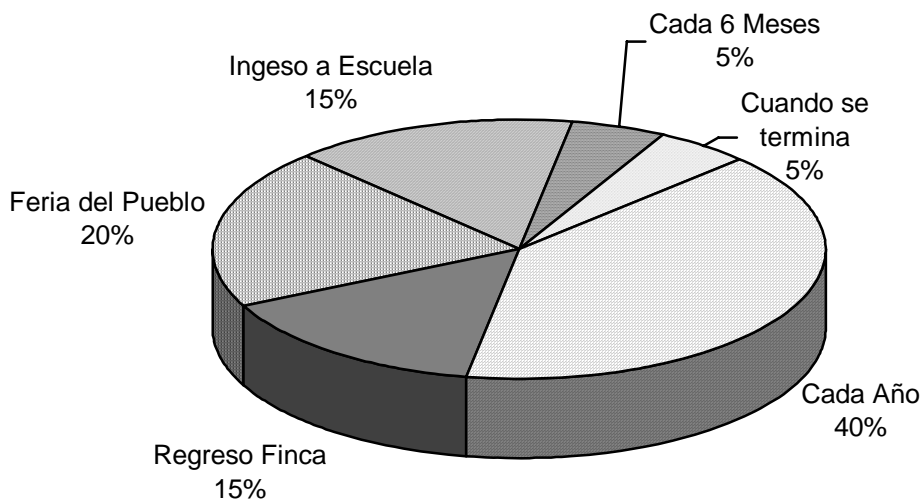
INTERPRETACIÓN:

Por la situación precaria prevaleciente en el área rural el 100% de sus habitantes tienen como alimentación básica diariamente hierbas, tamalitos o tortillas, chile, sal, atole, papas, arroz y frijol a cada 2 ó 3 días, fideos y huevos a cada 3 ó 4 días, y carne a cada 8 ó 15 días, lo que genera un cuadro nutricional bajo. En el área urbana las condiciones alimenticias presentan variantes debido a que se dispone de más recursos económicos y accesibilidad al consumo de productos básicos. Lo que demuestra la marcada diferencia en la dieta alimenticia de la población rural y urbana, producto de la ola inflacionaria y status social.

Pregunta No. 15

¿Cada cuanto tiempo compra usted ropa a sus hijos menores?

GRAFICA No. 15



FUENTE: Investigación de campo del autor. Agosto 2,001.

INTERPRETACIÓN:

La respuesta del 100% de los encuestados es categórica al expresar que los padres de familia compran ropa a sus hijos menores de acuerdo a sus posibilidades en un lapso de tiempo de 6 meses, cuando se terminen la que usan, al año al regresar de la finca si no tienen deudas, por la feria del pueblo, al ingresar a la escuela. Esta situación que refleja la población sobre todo del área rural del municipio de San Miguel Ixtahuacán, es producto de la desigualdad e inequidad económica, misma que responde al sistema conservador y capitalista prevaleciente, en donde el ingreso per cápita es de subsistencia y no cubre la demanda de necesidades vitales como lo constituye la vestimenta.

CONCLUSIONES:

1. En la violación de los derechos educacionales del niño en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, inciden factores: económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos, étnicos, biológicos e históricos; afectando directamente su desarrollo integral.
2. La lengua, discriminación, bajo ingreso económico, paternidad no responsable y grado de escolaridad de padres, son factores socioeconómicos que influyen en la violación de los derechos educacionales del niño, como indicadores que permiten conocer los parámetros de su desarrollo.
3. La cultura, costumbres y tradiciones limitan el desarrollo integral del niño, violando sus derechos.
4. Los factores psicobiológicos influyen en alto grado en la violación de los derechos educacionales del niño, pues su incidencia genera insatisfacción de sus necesidades y frustración a sus ideales.
5. En un alto porcentaje, la falta de responsabilidad de autoridades y padres de familia afectan en forma directa el proceso formativo del niño, respondiendo únicamente a los intereses del sistema.

RECOMENDACIONES:

1. Que las organizaciones nacionales e internacionales vinculadas en la defensa de los derechos del niño promuevan la divulgación y concientización masiva de éstos derechos, para que los entes involucrados asuman con verdadera responsabilidad el cumplimiento de los mismos, a través de seminarios, talleres y programas de radio, prensa y televisión.
2. Que los sectores productivos de la región promuevan alternativas de solución, mediante planificación y desarrollo de proyectos como: huertos, granjas avícolas y viveros escolares, familiares y comunales, micro y pequeña empresa de productos artesanales, industriales y manualidades, generando fuentes de trabajo para poder subsanar la situación socioeconómica precaria de las familias de este municipio.
3. Que el sector educativo involucre al sexo femenino en el desarrollo integral de la comunidad mediante su participación directa en igualdad de género, promoviendo talleres de artes y oficios, eventos socioculturales y artísticos, donde tanto el hombre como la mujer deben ser protagonistas.
4. Implementar en los diferentes establecimientos educativos la aplicación de fichas psicopedagógicas, que darán los parámetros para la clasificación de los niveles de cociente intelectual, dominio psicomotor, problemas en el aprendizaje y de tipo socioeconómico.
5. Que se ejecuten en todos los centros educativos programas de escuela para padres, capacitándolos para que asuman su verdadera función de paternidad responsable, a través de charlas, conferencias y seminarios talleres.
6. Concientizar a maestros, padres de familia y autoridades, sobre la importancia de la participación directa de los niños en actividades escolares, sin la condicionante de credos y sectas religiosas, a través de reuniones, sesiones de trabajo, mesas redondas, documentales y conferencias.
7. Que se de cumplimiento a los Acuerdos de Paz, satisfaciendo las necesidades de una educación pluricultural, multiétnica y multilingüe, nombrando maestros bilingües en todos los establecimientos educativos del municipio.
8. Que el Estado responsablemente cumpla con lo establecido en ley, brindando a sus habitantes una educación laica, gratuita y obligatoria sin discriminación alguna.
9. Que el Ministerio de Educación asuma con responsabilidad y de cumplimiento a las políticas educativas actuales, mediante su reformulación y aplicación de estrategias que satisfagan las necesidades educativas básicas de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA:

1. ALDANA MENDOZA, Carlos
Desafíos Pedagógicos de la Paz.
Guatemala, Universitaria, 1995. 162 p.
2. ALDANA MENDOZA, Carlos
Pedagogía General Crítica I
Guatemala, Serviprensa 1995. 227 p.
3. ALDANA MENDOZA, Carlos
Pedagogía General Crítica II
Guatemala, Serviprensa 1996. 225 p.
4. COMISIÓN PRO-CONVENCIÓN
Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala.
Guatemala, HIGSA-GALA, 1,996. 280 p.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Código de Trabajo
Guatemala, Jiménez Ayala. 1991. 118 p.
6. ORIENTACIÓN PARA PADRES Y MAESTROS
El niño y su mundo
Barcelona, Océano, 1983. 118 p.
7. FREIRE, Pablo
La Educación como Práctica de la Libertad.
México, Siglo veintiuno,1985. 151 p.
8. FONAPAZ-COPREDE
Los Acuerdos de Paz.
Guatemala, Serpublic, 1997. 195 p.
9. GONZALES ORELLANA, Carlos.
Historia de la Educación en Guatemala.
Guatemala, Universitaria, 1980. 564 p.
10. LARROYO, Francisco
Diccionario de Pedagogía.
Argentina, Porrúa, S. A. 1982. 601 p.
11. LEMUS, Luis Arturo
Pedagogía Temas Fundamentales.
Colección Didáctica, 1992. 143 p.

12. LEMUS, Luis Arturo
Planteamiento integral de la Educación.
Guatemala, Universitaria, 1963. 234 p.
13. LEMUS, Luis Arturo
Convenciones, tratados, pactos y otros instrumentos sobre Derechos Humanos.
Guatemala, Colección D. H 1991. 14 p.
14. LUZURIAGA, Lorenzo.
Pedagogía.
Buenos Aires, Losada, 1979. 331 p.
15. MIRANDA BESA, María Inés
El Niño y el Ejercicio de sus Derechos en Guatemala.
Guatemala, Serfi, 1994. 34 p.
16. NERICI, Imideo Giuseppe.
Hacia una Didáctica General Dinámica.
Buenos Aires, Argentina, Kapelusz. 1973. 540 p.
17. O. D. H. A. G.
Situación del a Niñez en Guatemala.
Guatemala, O.D.H.A.G. 2000. 164 p.
18. P. N. U. D.
Informe sobre Desarrollo Humano 2000
México, Mundiprensa, S. A. 2000. 290 p.
19. PRODEN – UNICEF.
Código de la Niñez y Juventud
Guatemala, Litoprint, 1996. 173 p.
20. SUPERVISIÓN EDUCATIVA 96-64.
Mapeo Escolar Municipal.
San Miguel Ixtahuacán, 2000-2001. 30 p.
21. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC.
Análisis Situacional de la Educación Guatemalteca.
Guatemala, Universitaria, 1995. 177 p.
22. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC.
Selecciones de Revista ALERO.
Guatemala, Universitaria, 1974. 173 p.

ANEXOS

ANEXO No. 1

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS:

En el municipio actualmente funcionan 15 escuelas oficiales de preprimaria Bilingüe, únicamente en el área rural, que atienden un total de 649 alumnos, 339 varones y 310 mujeres, laborando en este nivel 20 docentes. También funcionan 6 escuelas, de preprimaria (párvulos) en el área rural y una en el área urbana, total 7, que atiende un total de 216 alumnos, 117 varones y 99 mujeres, laboran en este nivel 2 maestras en el área urbana y 6 en el área rural. Funcionan 32 escuelas rurales del nivel primario, que atienden un total de 5,425 alumnos, 3,008 varones y 2,417 mujeres, y 2 escuelas urbanas que atienden un total de 359 alumnos, 199 varones y 160 mujeres de primero a sexto grado de primaria, el total de docentes que laboran en este nivel es de 134, 121 en el área rural y 13 en el área urbana. Las escuelas del nivel primario funcionan en 18 aldeas, en 26 caseríos, 6 parajes y 2 en el área urbana; pero escuelas oficiales de este nivel son 2 urbanas y 32 rurales, lo que demuestra que en el municipio funcionan 18 escuelas atendidas por PRONADE (del Programa de Autogestión Comunitaria). En el municipio funcionan 6 institutos del Ciclo básico, 5 por el sistema de cooperativa y 1 privado rural, los Institutos por cooperativa atienden un total de 472 alumnos, 313 varones, 159 mujeres, el Instituto Privado Rural atiende 20 alumnos, 18 hombres y 2 mujeres, el total de docentes que laboran en el Instituto por Cooperativa es de 57; 42 en el área rural y 15 en el área urbana y en el Instituto privado laboran 6 docentes, total 63 docentes. En el ciclo diversificado funciona un Instituto privado en la cabecera municipal que atiende la cantidad de 120 alumnos, 83 varones y 37 mujeres, laboran en el establecimiento diversificado 8 docentes.

CUADROS ESTADÍSTICOS DE INSCRIPCIÓN INICIAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2,001, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FUNCIONAN Y DOCENTES QUE LABORAN POR SECTOR, NIVEL, ÁREA Y MODALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS.

PREPRIMARIA BILINGÜE

Inscripción Inicial Alumnos por Sector y sexo. Según Área. Maestros y escuelas por sector según área.

AREA	ALUMNOS						MAESTROS			ESCUELAS		
	Total		Oficial		Privado		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
Total	339	310	339	310			20	20		15	15	
Urbana												
Rural	339	310	339	310			20	20		15	15	

FUENTE: Archivo de Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 96-64, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Unidad de Informática de la Dirección Deptal. de Educación de San Marcos y Censos Escolares 2,001.

- El presente cuadro demuestra que la población escolar de preprimaria bilingüe es de 649 niños en el sector oficial, área rural, atendidos por 20 maestros en 15 escuelas: Siendo la población total de 1,007 niños, lo que refleja que existe una población desatendida de 358 niños.

PREPRIMARIA PÁRVULOS

Inscripción Inicial Alumnos por Sector y sexo. Según Área. Maestros y escuelas por sector según área.

AREA	ALUMNOS						MAESTROS			ESCUELAS		
	Total		Oficial		Privado		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
Total	117	99	117	99			8	8		7	7	
Urbana	37	25	37	25			2	2		1	1	
Rural	80	74	80	74			6	6		6	6	

FUENTE: Archivo de Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 96-64, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Unidad de Informática de la Dirección Deptal. de Educación de San Marcos y Censos Escolares 2,001.

- El presente cuadro demuestra que la población escolar de preprimaria párvulos es de 216 niños, sector oficial, área urbana y rural, atendidos por 8 maestros en 7 escuelas. La población total es de 976 niños, por lo que 760 niños no son atendidos que corresponden a 37 comunidades que no cuentan con escuela del nivel parvulario.

PRIMARIA DE NIÑOS

Inscripción Inicial Alumnos por Sector y sexo. Según Área..

GRADO	ALUMNOS																	
	TOTAL						URBANA						RURAL					
	Total		Oficial		Privado		Total		Oficial		Privado		Total		Oficial		Privado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	3207	2577	3207	2577			199	160	199	160			3008	2417	3008	2417		
Primero	907	887	907	887			40	36	40	36			867	851	567	581		
Segundo	711	647	711	647			42	27	42	27			669	620	669	620		
Tercero	592	398	592	398			39	18	39	18			553	380	553	380		
Cuarto	424	280	424	280			28	32	28	32			396	248	396	248		
Quinto	320	205	320	205			28	26	28	26			292	179	292	179		
Sexto	253	160	253	160			22	21	22	21			231	139	231	139		

Maestros y escuelas por sector según área.

AREA	MAESTROS			ESCUELAS		
	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
Total	134	134		34	34	
Urbana	13	13		2	2	
Rural	121	121		32	32	

FUENTE: Archivo de Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 96-64, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Unidad de Informática de la Dirección Deptal. de Educación de San Marcos y Censos Escolares 2,001.

- El presente cuadro demuestra que la población escolar de primaria de niños es de 5,784, sector oficial, área urbana y rural, atendidos por 134 maestros en 34 escuelas. La población total es de 7,014, por lo que la población desatendida asciende a 1,230 niños.

CICLO BASICO

Inscripción Inicial Alumnos, por área, sector y sexo. Según grado.

GRADO	ALUMNOS																							
	TOTAL								URBANA								RURAL							
	Total		Oficial		Privado		Cooperativa		Total		Oficial		Privado		Cooperativa		Total		Oficial		Privado		Cooperativa	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	331	161			18	2	313	159	126	75					126	75	205	86			18	2	187	84
Primero	144	59			7	1	137	58	47	27					47	27	97	32			7	1	90	31
Segundo	123	59			11	1	112	58	56	25					46	25	77	34			11	1	66	33
Tercero	64	43					64	43	33	23					33	23	31	20					31	20

Maestros, escuelas por sector, según área.

AREA	MAESTROS				ESCUELAS			
	Total	Oficial	Privado	Cooperativa	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Total	63		6	57	6		1	5
Urbana	15			15	1			1
Rural	48		6	42	5		1	4

FUENTE: Archivo de Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 96-64, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Unidad de Informática de la Dirección Deptal. de Educación de San Marcos y Censos Escolares 2,001.

- El presente cuadro demuestra que la población escolar del ciclo básico es de 492 estudiantes, sector por cooperativa y privado, área urbana y rural, atendidos por 63 docentes en 6 establecimientos educativos. Siendo la población total de 1,272, por lo que a 780 estudiantes asciende la población desatendida.

CICLO DIVERSIFICADO

Inscripción Inicial Alumnos, por área, sector y sexo. Según grado.

GRADO	ALUMNOS																	
	TOTAL						URBANA						RURAL					
	Total		Oficial		Privado		Total		Oficial		Privado		Total		Oficial		Privado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	83	37			83	37	83	37			83	37						
Cuarto	36	18			36	18	36	18			36	18						
Quinto	47	19			47	19	47	19			47	19						
Sexto																		
Séptimo																		

Maestros, escuelas por sector, según área.

AREA	MAESTROS			ESCUELAS		
	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
Total	8	-	8	1		1
Urbana	8	-	8	1		1
Rural	-	-	-	-	-	1

FUENTE: Archivo de Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 96-64, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Unidad de Informática de la Dirección Deptal. de Educación de San Marcos y Censos Escolares 2,001.

- El presente cuadro demuestra que la población escolar del ciclo diversificado es de 140 estudiantes, sector privado, área urbana, atendidos por 8 docentes en un establecimiento educativo. Siendo la población de 365 estudiantes, por lo que a 225 asciende la población desatendida.

La pobreza reflejada por la población del municipio de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, ha restringido las oportunidades de acceso a una educación formal, y la imposibilidad de poder pagar una educación privada, manteniendo un total de 2,348 niños (de preprimaria bilingüe, preprimaria párvulos y primaria) en abandono y marginación, en comparación a 6,649 que son atendidos, ya que la población escolar en total atendida y desatendida asciende a 8,997; dicho fenómeno se da como consecuencia de la crisis económico social prevaleciente.

CUADRO ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2,001
DATOS: CENSO, INSCRIPCIÓN Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS SIGUIENTES
COMUNIDADES.

No.	Comunidad Educativa	Censo Esc.	Inscripción Esc.	Deserción Esc. 5%
1.	Cabecera Municipal	386	359	17.95 %
2.	Aldea Cabajchún	118	76	3.8 %
3.	Aldea Baljetre	238	195	9.75 %
4.	Caserío Tierra Colorada	98	76	3.8 %
5.	Aldea El Triunfo	474	428	21.4 %
6.	Aldea Máquivil	486	456	22.8 %
7.	Caserío Belén Cancela	95	58	2.9 %
8.	Aldea Salitre	236	228	11.4 %
9.	Aldea Ixpuná	154	125	6.25 %
10.	Caserío Estancia	256	202	10.1 %

- En la cabecera municipal de San Miguel Ixtahuacán existe un censo escolar de 386 niños, de ellos están inscritos 359, lo que demuestra que 27 niños no asisten a la escuela. En aldea Cabajchún el censo escolar es de 118 niños, inscritos 76 niños, no asisten a la escuela 42 niños. En aldea Baljetre el censo escolar es de 238 niños, inscritos aparecen 195, no asisten a la escuela 43 niños. En el Caserío Tierra Colorada el censo escolar es de 98 niños, inscritos 76 y no asisten a la escuela 22 niños. En aldea El Triunfo el censo escolar es de 474 niños, aparecen inscritos 428, no asisten a la escuela 46 niños. En aldea Máquivil el censo escolar es de 486, niños inscritos 456, no asisten a la escuela 30 niños. En el Caserío Belén Cancela el censo escolar es de 95 niños, inscritos 58, no asisten a la escuela 37 niños. En Aldea Salitre el censo escolar es de 236 niños, aparecen inscritos 228, no asisten a la escuela 8 niños. En Aldea Ixpuná el censo escolar es de 154 niños, aparecen inscritos 125, no asisten a la escuela 29 niños y en el Caserío Estancia el censo escolar es de 256 niños, inscritos 202 y no asisten a la escuela 54 niños. Después de interpretar el presente cuadro se concluye en que de las 10 comunidades de estudio, se obtiene un dato de Censo escolar de 2,541 niños de 7 a 14 años, de los cuales se registra legalmente inscrita una población de 2,203, existiendo la cantidad de 338 niños que no tienen la oportunidad de acceso a la escuela a recibir una educación formal.

Actualmente en todas las escuelas primarias del municipio, los alumnos reciben la educación en idioma Castellano, pese a que el idioma materno predominante es el MAM; exceptuándose alumnos de 15 escuelas preprimarias bilingües en donde son educados en Mam. Este fenómeno demuestra que el proceso educativo no responde a las necesidades lingüísticas de esta región, lo que dificulta e impide que la Enseñanza – Aprendizaje se desarrolle en óptimas condiciones y así mejorar la calidad educativa.

Por la misma característica cultural-hereditaria de la población que en un 90% es indígena y en un 10% ladina, de habla Mam- español, en donde por su misma condición de sumisión, violación y exclusión, los grupos de poder han adoptado medidas que marcan la diferencia entre la población indígena y no indígena en conveniencia a intereses económico-sociales. En donde el hecho de marginación incide en un alto índice de analfabetismo cuya tasa oscila en un 64% (Según estudios realizados por DICOR, Desarrollo Integral de Comunidades Rurales).

De las escuelas que comprende el campo de estudio, se da una deserción del 5% de alumnos por cada una de ellas, ascendiendo a un total de 110 niños que abandonan la escuela en período de clases por acompañar a sus padres o hermanos mayores a las fincas cafetaleras de la zona costera Marquense, costa sur de Guatemala y Estados de la república Mexicana, con el fin de contribuir al sustento familiar, obteniendo un salario a temprana edad que mejora su condición y de su familia, pero afecta grandemente sus estudios y preparación académica.

ANEXO No. 2

CONCLUSIONES DEL DIALOGO Y CONSENSO NACIONAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA:

Celebrado los días 29-30 de noviembre, 01 de diciembre de 2,000 y 08-09 de febrero de 2,001 en ciudad de Guatemala, con Instituciones que integran la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa y Representantes de distintos sectores legalmente nombrados.

- Construir, ampliar, mejorar, equipar y mantener edificios escolares más adecuados para todos los niveles, áreas y modalidades que respondan a requerimientos pedagógicos y a las características de cada comunidad y región.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los programas de nutrición con una dieta balanceada y variada en todos los niveles.
- Crear y construir establecimientos oficiales de educación para niños y niñas especiales y salud mental.
- Ampliación de cobertura total (infraestructura, personal docente, de servicio y técnico- administrativo).
- Ampliar, mejorar y fortalecer los procesos de alfabetización.
- Ampliar y diversificar los servicios educativos públicos en todos los niveles de acuerdo con las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer la calidad educativa, eliminando la atención de escuelas multigrados unitarias y sobrepoblación de alumnos por docente.
- Transformar el currículum tomando en cuenta las características lingüísticas, económicas y socioculturales, sin perder de vista el contexto pluricultural del país y las propuestas de la comisión consultiva de la Reforma Educativa.
- Crear programas con orientación ocupacional dirigidos a estudiantes, madres y padres de familia, adecuando el ciclo escolar a la migración poblacional, así mismo en el contexto multilingüe, pluricultural y multiétnico.
- Establecer un máximo de 30 alumnos por sección de cada grado en los diferentes niveles educativos.
- Formación y profesionalización de personal especializado para educación bilingüe intercultural y para la modalidad de educación especial.
- Cobertura y calidad educativa, con una equitativa distribución y eficiente ejecución administrativa.
- Fortalecer y ampliar programas de becas y bolsas de estudio en todos los niveles.
- Fortalecimiento de Educación Bilingüe Intercultural en todos los niveles educativos.
- Un currículum que promueva la construcción de la unidad en la diversidad.

- Un sistema educativo que tenga como ejes transversales la Interculturalidad, el Desarrollo sostenible, la Equidad de Género, la cultura de paz, Conservación del Ambiente.
- Brindar el servicio educativo a los educandos en su idioma y cultura materna.
- Descentralización curricular de acuerdo a las regiones sociolingüísticas que asegura la unidad en la diversidad.
- Promover a través de la comunidad los valores cívicos, culturales, sociales, morales y éticos.
- Incluir la asignatura o curso de formación ciudadana para la recuperación de los valores.
- Conocimiento, respeto y práctica de los derechos individuales y colectivos de los deberes del ciudadano.

ANEXO No. 3

ENCUESTA A AUTORIDADES

El propósito del presente instrumento es recabar información en relación a la opinión que tienen los representantes de los diferentes sectores del país con referencia a “LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO”, ruégole dar respuesta a las interrogantes planteadas. Escriba una X según la respuesta que considere correcta. La información recabada es de carácter confidencial y de interés únicamente para el investigador y la USAC.

1. ¿Las políticas educativas actuales responden a las necesidades de los educandos y a las condiciones económicas de sus familias?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
2. ¿Todas las familias de este municipio cuentan con vivienda propia?
Si _____ No _____
¿En qué porcentaje? _____
3. ¿Brinda usted apoyo a los programas de salud para niños de edad escolar?
Si _____ No _____
¿Cuáles? _____
4. ¿Dada la situación socioeconómica de las familias del municipio, cree usted que todos los niños de edad escolar tienen acceso a la educación?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
5. ¿En el municipio, gozan todos los niños de edad escolar del Derecho de Recreación?
Si _____ No _____
6. ¿En este municipio se cumple con la educación laica, gratuita y obligatoria?
Si _____ No _____
7. ¿Se cumplen los fines de la educación en Guatemala?
Si _____ No _____
¿Cuáles son? _____

8. ¿En el municipio se cumple con la obligación de garantizar una educación pluricultural, multilingüe y multiétnica?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

9. ¿Qué porcentaje de niños de edad escolar en su comunidad no asisten a la escuela por desarrollar un trabajo?

10. ¿En el municipio, en qué porcentaje los niños no son reconocidos por sus padres?

ANEXO No. 4

ENCUESTA A MAESTROS

El propósito del presente instrumento es recabar información en relación a la opinión que tienen los representantes de los diferentes sectores del país con referencia a “LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO”, ruégole dar respuesta a las interrogantes planteadas. Escriba una X según la respuesta que considere correcta. La información recabada es de carácter confidencial y de interés únicamente para el investigador y la USAC.

1. ¿Todos los niños de 7 a 14 años de la comunidad tienen la oportunidad de cursar la educación primaria?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
2. ¿Actualmente asisten a la escuela más niños que niñas?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
3. ¿Los padres de familia están conscientes de la importancia de enviar a sus hijos a la escuela?
Si _____ No _____
4. ¿Educa a los niños en su idioma materno?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
5. ¿Se permite a los niños que asisten a la escuela conservar su traje típico?
Si _____ No _____
6. ¿La religión será una condicionante para que el niño participe en actividades escolares?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
7. ¿El cobro de cuotas escolares a padres de familia impiden la inscripción de sus hijos a la escuela?
Si _____ No _____

8. ¿Las políticas educativas actuales responden a las expectativas de las comunidades y a las condiciones socioeconómicas de las mismas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

9. ¿Los padres de familia protegen y apoyan a sus hijos, brindándoles cuidado y bienestar?

Si _____ No _____

10. ¿Qué porcentaje de los niños asistentes a la escuela no llevan el apellido del padre?

11. ¿En qué porcentaje existen hogares desintegrados en la localidad?

12. ¿Qué técnicas utiliza usted para poder garantizar la libre expresión y opinión de los niños?

13. ¿Qué procedimientos utiliza usted para permitir al niño el derecho a la libertad de pensamiento?

14. ¿En qué forma permite usted al niño la libertad de Asociación?

15. ¿Qué sanciones aplica usted a los niños al presentar faltas a la disciplina?

ANEXO No. 5

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

El propósito del presente instrumento es recabar información en relación a la opinión que tienen los representantes de los diferentes sectores del país con referencia a “LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS EDUCACIONALES DEL NIÑO”, ruégole dar respuesta a las interrogantes planteadas. Escriba una X según la respuesta que considere correcta. La información recabada es de carácter confidencial y de interés únicamente para el investigador y la USAC.

1. ¿Brinda oportunidad a sus hijos de 7 a 14 años, para que cursen la educación primaria?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
2. ¿Prefiere enviar a sus hijos varones a la escuela y no a las niñas?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
3. ¿Es importante que sus hijos asistan a la escuela?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
4. ¿De sus hijos en edad escolar, trabajan los mayores para ayudar al sostén del hogar?
Si _____ No _____
¿Y van a la escuela? Si _____ No _____
5. ¿En las familias numerosas estudian todos los hijos al mismo tiempo?
Si _____ No _____
¿Quiénes asisten a la escuela? _____
6. ¿Sus ingresos económicos le impiden enviar a sus hijos a centros educativos?
Si _____ No _____
7. ¿Es obligación de todo padre de familia enviar a sus hijos a los centros educativos?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

8. ¿Todo niño y niña en edad escolar, debe estudiar la primaria completa?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____
9. ¿El cobro de cuotas escolares no le permiten inscribir a sus hijos a la escuela?
Si _____ No _____
10. ¿Brinda el cuidado necesario al desarrollo de sus hijos desde su nacimiento y durante su niñez?
Si _____ No _____
11. ¿Todo padre de familia está obligado a reconocer a sus hijos?
Si _____ No _____
12. ¿Ofrece usted vivienda propia y segura a sus hijos menores?
Si _____ No _____
13. ¿Qué medidas correctivas aplica usted para disciplinar a sus hijos?

14. ¿Qué clase de alimentación brinda usted diariamente a sus hijos?

15. ¿Cada cuanto tiempo compra usted ropa a sus hijos menores?

